BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 4 de Mayo de 1915

AÑO XXIII NÚM. 6389

AVISO

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Procurador Fiscal interino de Jujuy — Su desconocimiento como miembro de la Junta Escrutadora [página 45].

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Renuncia aceptada y nombramiento de reemplazante (página 45).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Boletín Militar.—Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.—LA RECAUDACIÓN DE AYER En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.—Tipo de oro.—Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Procurador Fiscal interino de Jujuy. — Su desconocimiento como miembro de la Junta Escrutadora.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Al Señor Procurador Fiscal interino, Dr. Ernesto Sourrouill

Jujuy.

En respuesta a la nota de V. S. de fecha Abril 19 pasado y telegrama del 24, cúmpleme hacerle saber que el señor Ministro ha dispuesto que se tenga por resolución el siguiente dictamen del Señor Procurador General de la Nación: «Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.—Excmo. Señor: Tan injustificada e improcedente es la comunicación dirigida al Sr. Ministro del Interior por el Defensor de Pobres en lo Federal de la Provincia de Jujuy, como la denuncia misma que contiene.—Consiste ésta, en imputar a la Junta Escrutadora allí formada, a los efectos de la ley de elecciones nacionales (8871), el haberle desconocido como miembro de ella, a pesar de reemplazar legalmente al Procurador Fiscal ausente, en sus funciones judiciales, de acuerdo con la Ley 4162, que a tales reemplazos se refiere.—No hubiera formulado seguramente semejante denuncia, el expresado funcionario, si hubiera recordado que la citada ley sólo se refiere al orden judicial, y que sólo se entienden o pueden entenderse sus prescripciones al orden electoral o administrativo cuando la ley expresamente lo establece; y menos lo hubiera hecho, si leyendo la citada ley electoral (8871) con mediana atención, se hubiera detenido en el párrafo 6º, del Art. 51 de esa ley, cuyo texto no deja lugar a duda, de que el Fiscal Federal es reemplazado en la Junta Escrutadora por . . . . «un abogado de la lista de conjueces, insaculado por la Junta en minoría» . . . . en lo cual prescinde la ley con toda claridad, de la Ley 4162, a que se ampara el denunciante, en el punto relativo a la substitución del fiscal, lo que no hace la citada ley, cuando alude al Presidente de la Cámara Primera en lo Civil de la Capital, en cuyo caso somete expresamente el reemplazo a lo prescripto por la Ley 7055.—Tampoco se hubiera dirigido al Sr. Ministro del Interior el mencionado funcionario, si como es de presumirse, se hubiera penetrado: 1º. De que la Junta Escrutadora creada por la Ley Electoral a los fines que ésta indica, es soberana en su organización y funciones dentro de las prescripciones de aquélla (Arts. 51 y siguientes).—2º. De que en ningún caso es el Poder Ejecutivo el tribunal de alzada para conocer de los procederes de esa Junta, ni menos el Ministerio del Interior el vehículo que deba transmitir o recibir las quejas que, dentro o fuera de ella, se levanten con motivo de sus actos.—Ninguna disposición legal autoriza, ni una ni otra cosa, respondiendo, por una parte, al propósito evidente de la ley, de dar a esa Junta la más perfecta independencia en su organización y funcionamiento, dada la grave misión que desempeña en las iniciaciones del comicio electoral, y apartar, por otra parte, la intromisión o influencia en tales actos del Poder Ejecutivo o de otra autoridad extraña a ella, en respeto siempre de los derechos políticos que garante.—3º. De que las circunstancias apuntadas no le desamparan, sin embargo, ante la ley, para reclamar de la Junta Escrutadora, por su exclusión como miembro de ella, si entendía, como parece, que tal era su derecho y que tal acto de aquélla era improcedente, como funcionario y como ciudadano pudo y debió ocurrir al Juez competente para acusarla, requiriendo para sus miembros las penas de la ley, por los procederes que reputara incorrectos o ilegales o por las violaciones a la Ley Electoral que ellos supusieran, eliminando en todo caso, consultas a tribunales, que son de todo ajenas a las funciones judiciales y de superintendencia que son propias a ellos.—Penetrado de todo esto, pues, el mencionado funcionario se hubiera abstenido de la comunicación y denuncia de que me ocupo, así como la de igual tenor que tiene dirigida al Sr. Ministro de Justicia, a todas luces ajena al procedimiento y más aún, contraria a la independencia que ya he hecho notar y en que la ley se propone mantener todas las operaciones electorales que gobierna, y hubiera evitado al que subscribe a aconsejar la devolución de la aludida comunicación, recordando al funcionario oficiante las consideraciones legales que basan la improcedencia de su errónea e insólita actitud en presencia del acto, legal por otra parte, que a su respecto tiene adoptado la referida Junta Escrutadora de la Provincia de Jujuy.—Resolviendo V. E. en el sentido aconsejado, al par que traerá al funcionario oficiante al terreno de la legalidad, cooperará al imperio de la ley en el punto esencial de la independencia absoluta en las funciones electorales, evidenciando, una vez más, el respeto que le anima hacia las prescripciones de aquélla que quieren su prescindencia absoluta, en homenaje al más libre ejercicio de los derechos políticos que tiende a asegurar y garantir a todos los ciudadanos.—*Julio Botet*».

Saludo a V. S. con mi consideración más distinguida.

ADOLFO CASABAL.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Renuncia aceptada y nombramiento de reemplazante (1)

Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.

Vista la renuncia presentada por el Inspector de Sociedades, Cárceles, etc., Dr. Justo López de Gomara (hijo), *El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia del Inspector de Sociedades, Cárceles, etc., Dr. Justo López de Gomara (hijo), y nómbrase para reemplazarlo al actual Director de la Prisión Nacional, Ingeniero D. Catello Muratgia.

Art. 2º Nómbrase Director de la Prisión Nacional, a D. Jerónimo Bianqui, ex Secretario de la Gobernación de Misiones.

Art. 3º El Sr. Muratgia permanecerá en el ejercicio de las funciones de Director de la Prisión Nacional, hasta que haga entrega del Establecimiento a su reemplazante.

Art. 4º Comuníquese, anótese, etc.

PLAZA.
TOMÁS R. CULLEN.

(1)—Se publica nuevamente por error de apellido.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

ESTADISTICA

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 30 de Abril de 1915.

Alvarado Nº 1045 — m. 8,73 x 21,65, pesos 17.600 Edif.

Arrotea Nº 781 — m. 8,66 x 17,53, pesos 500 Edif. (1/3 parte indivisa).

Bartolomé Mitre Nº 4002 — metros 8.93 por 31,88 y 28,35, pesos 18.000 Edif.

Bartolomé Mitre Nos. 2627/2629 — m. 12,19 x 58,22, pesos 35.965 Edif. (1/3 parte indivisa).

Brasil Nº 1351 y 1353 entre Santiago del Estero y San José — m. 8,66 x 48,01, pesos 66.000 Edif.

Cementerio del Norte — metros cuadrados 7,50, pesos 9.000 (Año 1911).

Costa Rica Nº 5934 al 35 — metros 8,66 x 46,41, pesos 15.000 Edif.

Granaderos Nº 622 — m. 8,66 x 41,00, 10,700 Edif.

Gual entre Norquín y Corrales — lote 7 manzana T — m. 8,66 x 51,90, pesos 3.400.

Laguna Nº 1359 — m. 8,66 x 41,56, pesos 2.473,20.

Laguna Nº 1325 — m. 8,66 x 37,22, pesos 2.262.

Miriñay Nº 1783 — m. 8,66 x 27,20, pesos 3.000 Edif. (mitad indivisa).

Moldes Nº 3200 esquina Guayra — mide en los costados metros 13,04, 4,57, 18,48 y 11,31 (metros 6 de ochava), pesos 6.131,95 Edif.

Montevideo Nº 1615 y 1617 — metros 8,73 x 25,98, pesos 53,500 Edif.

Quesada Nº 5063/5071 — metros 17,32 x 35,16, pesos 18.000 Edif.

Rafaela Nº 4376/4384 y 4400 esquina Olivera 210 — metros 25,34 x 23,66, pesos 35.000 Edif.

Republiquetas Nº 2822 al 24 — metros cuadrados 114,23,90, pesos 1580.

Sáenz Valiente entre Rivadavia y Yerbal — lote 48 manzana C — metros cuadrados 272,61; Vírgenes entre Esperanza y Bahía Blanca — lote 7 manzana 8 — metros 8,66 x 46,76 y 43,65. Todo en pesos 3.000.

San Nicolás Nº 892 al 896 esquina Dúngenes — m. 17,32 x 27,46, pesos 30.000 Edif.

Segunda Merlo número 3155 — metros 8,66 x 32,35, pesos 5.880 Edif.

Viamonte esquina Junín número 687 — metros 13,42 x 9,52, pesos 69.000 Edif.

Vidal entre Guayra e Iberá — lote 17 — manzana H — metros 8,66 x 19,01 y 17,97, pesos 3.202,50.

Warnes esquina Dorrego — lotes 6 y 7 — manzana A — mide en los costados 23,40 — 20,20 — 19,73 y 16,70, pesos 2.500.

Gobernaciones

Pampa

Colonia Azteazú — parte de la quinta 55 — metros 25 x 50, pesos 1.550.

Chubut

Trelew — solares O y P — manzana 71 — metros cuadrados 1.410, pesos 275.

Colonia Chubut — Colonia 189 — H. 96, A. 80, pesos 30.000, chacra con lo existente.

Chaco

Resistencia — solar B — quinta 202 metros 50 x 50, pesos 2.500 (año 1911).

Resumen

Capital fincas 24 en pesos 411.694,65.
Gobernaciones 4 en pesos 34.325,00.
Total fincas 28 en pesos 446.019,65.

Fincas vendidas inscriptas en el Registro de la Propiedad el día 1º de Mayo de 1915.

Aráoz — metros cuadrados 295,79 pesos 2.778,26.

Bermejo Nº 580 — m. 8.35 x 24.35, pesos 19.000, Edif.

Blandengues Nº 1991 al 1999 — esq. Echeverría —m. 16.40 x 19.14, pesos 23.000. Edif.

Boyacá, entre Franklin y Neuquen —lote 2 — metros cuadrados 4.455,52, pesos 22.500, (mitad indivisa).

Cementerio del Norte — metros cuadrados 7.2.375, pesos 8.685.

Colodrero Nº 3370 — m. 8.66 x 42.68, pesos 3.200. Edif.

Cucha-Cucha Nº 2570 — m. 8.66 x 38.97, pesos 12.000. Edif.

De los Incas, entre Zapiola y Freire —parte de los lotes 9 y 10 — m. 8.66 x 24.98, pesos 6.000.

Galván Nº 3328 — m. 8.66 x 16.25, pesos 3.500. Edif.

Honduras Nº 5875 — m. 8.66 x 30.20, pesos 9.500. Edif.

Hortiguera Nº 1570 — m. 8.66 x 38.97, pesos 15.500. Edif.

Yerbal Nº 5343 — m. 8.66 x 17.32, pesos 2.950. Edif.

Lavalle Nos. 870/876 — m. 7.57 x 34.64, pesos 14.000. Edif.

Moldes entre Iberá y Guayra —lote 20 manz. E — 8.66 x 15,12, pesos 3.461,15.

Pergamino entre Lobos y Merlo —lote 37, manz. 14 — m. 8.66 x 48.19, —Varela Nº 991 esq. Recuero — m. 7.36 x 19.23, 6 metros ochava, todo en pesos 14.000. Edif.

Pueyrredón Nº 863/865 — m. 7.00 x 33.70 y 27.71, pesos 60.000 Edif

Republiquetas entre Colodrero y Pacheco — lotes del 1 al 5 y del 11 al 13 y mitad del 14 — m. 77.94 x 43.00, pesos 4.000.

Simbrón entre Atenas y Campana —lote 11, manz. 49 — metros cuadrados 329,51, pesos 1.976,85.

Timbó Nº 4058 — m. 8.66 x 28.43, pesos 3.200. Edif.

Gobernaciones

Chubut

Trelew, solar G— manz. 92 —metros cuadrados 470, pesos 75.

Trelew, solar P., manzana 50, metros cuadrados 940, pesos 11.853,50, edif.

Colonia Chubut. — Mitad de la chacra 320, Hs. 50, pesos 15.000 (Año 1910).

Misiones

Colonia Bompland. — Fracción A. del lote agrícola 145, Hs. 26 As. 90 C. 57 y 50, pesos 1.345.

Río Negro

San Carlos de Bariloche. — Solar D, manzana 23, metros cuadrados 2.500, pesos 1.000,

Formosa

Formosa — solar D. manzana 257 bis — metros cuadrados 720, pesos 150. — (Año 1907).

Formosa — solar D. manzana 257 bis — metros cuadrados 720, pesos 3 500. Edificado. — (Año 1909).

Formosa — solar D. manzana 257 bis — metros cuadrados 720, pesos 6.000. — Edificado — (Año 1909).

Resumen

Capital: fincas 20 en pesos 355.251,26.
Gobernaciones: 8 en pesos 38 923,50.
Total fincas: 28 en pesos 394.174,76.

CRONICA ADMINISTRATIVA

1a Parte.—Boletín Militar

Nº 4132

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Documentos que acrediten la personería legal y derechos para obtener pensión. Se dispone que se remitan a la 6a y 7a Divisiones del Gabinete Militar. Nombramientos. Retiros. Baja. Descargos provisionales. Sobreseimiento definitivo.

Documentos que acrediten la personería legal y derechos para obtener pensión.—Se dispone que se remitan a la 6a y 7a Divisiones del Gabinete Militar:

Buenos Aires, Abril 21 de 1915. — Habiéndose observado en la práctica que los expedientes de pensión no tienen diligenciamiento rápido oportuno, debido a la falta de los documentos que los interesados deben tener en los archivos respectivos del Ministerio, lo que ocasiona inconvenientes y retardo para obtenerlos a los deudos del militar, una vez fallecido, lo que es imputable sólo a omisión de los mismos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Recordar a los S.S. miembros del Ejército en actividad y retirados, que deben elevar oportunamente a la 6a y 7a Divisiones del Gabinete Militar, respectivamente, todos los documentos que exige la reglamentación de la Ley Nº 4707, a fin de constatar la personería legal y derechos de la familia, para obtener la pensión correspondiente, al producirse el fallecimiento del causante.

2º Señálase el día 1º de Junio próximo, como fecha para que todos los jefes y oficiales se pongan en las condiciones reglamentarias, respecto a la documentación de sus respectivas familias, que debe existir en sus legajos, debiendo la 6a División pasar al Ministerio, dentro de los cinco días subsiguientes, una nómina de aquellos que no hubieren dado cumplimiento a esta disposición, a los efectos consiguientes.

3º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Nombramientos:

Capital Federal, Abril 24 de 1915. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Cuerpo de Cadetes del Colegio Militar, al Mayor D. Manuel A. Rodríguez, procedente de la Intendencia General de Guerra.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Abril 24 de 1915. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Jefe del Distrito Militar Nº 27 (Corrientes), al Teniente Coronel de Artillería D. Guillermo Villegas, procedente del Estado Mayor del Ejército.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.— PLAZA.— A. P. ALLARIA.

Retiros:

Capital Federal, Abril 24 de 1915. — Vista la presente solicitud y atento lo informado por la Junta de Reconocimientos Médicos de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, al Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Rivarola, de la Intendencia General de Guerra, de acuerdo con los artículos 8, Capítulo II, Título II y 11, Capítulo III y mismo Título de la Ley Nº 4707, con goce del (94 %) noventa y cuatro por ciento del sueldo de su grado, por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a treinta y un años, diez meses y siete días, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.— PLAZA.— A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Abril 24 de 1915. — Vista la solicitud que antecede y los informes correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro absoluto, al Capitán D. Angel Ignacio Iza, del Batallón Nº 3 de Ingenieros, de acuerdo con el Art. 16, Capítulo V, Título III de la Ley Nº 4707, con goce del (54 %) cincuenta y cuatro por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados a diez y seis años, nueve meses y veintidós días, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.— PLAZA.— A. P. ALLARIA.

Baja:

Buenos Aires, Abril 23 de 1915. — Visto el presente expediente (C. 301), iniciado por el Comando de la IV Región Militar y los informes que obran en el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja al Capellán del Ejército, Presbítero D. Alberto Guanche Key.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Justicia Militar:

Descargos provisionales:

Por resolución de fecha 27 de Abril del corriente año, se dispone que la Intendencia General y Arsenal Principal de Guerra, descarguen provisionalmente, al Regimiento Nº 7 de Infantería de Línea, la carabina Serie B. Nº 0720, una correa suspensiva, un colchón, una almohada y funda, dos sábanas, prendas no restituídas por el procesado soldado Florencio Balmaceda, del mismo, prófugo actualmente.

Por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se dispone que la Intendencia General y Arsenal Principal de Guerra, descarguen provisionalmente, a la Compañía de Disciplina, el sable-bayoneta Serie B. Nº 6398, 30 cartuchos de guerra, 5 cartuchos de instrucción, una funda de fusil, un tapaboca, un cinturón, dos cartucheras, una correa suspensiva, un tahalí, dos sábanas de lienzo, dos fundas de almohada y dos calzoncillos de baño, prendas no restituídas por el procesado prófugo, soldado Salvador Benavídez.

Sobreseimiento definitivo:

Por resolución de fecha 23 de Abril del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído con el objeto de investigar la actitud del Teniente D. Ernesto Vilaroel Puch y Subteniente D. Germán Gutiérrez, del Regimiento Nº 3 de Caballería de Línea, en un incidente ocurrido en Gualeguay con el Administrador del periódico «Vida Nueva», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar, con la declaración de no afectarse el buen nombre y honor de los mencionados Oficiales.

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar

2a Parte — Boletín Militar

Nº 925

Buenos Aires, Abril 30 de 1915.

Brigadas de Caballería—Se determina como deben ser constituídas.—Uniforme de Campaña—Se comprenden en el número 1 de la R. S. del 1º del corriente a los oficiales que prestan servicios en los Comandos de Región.—Cuentas de Ahorro Postal—Se dispone que se estimule al personal subalterno a abrirlas en las Oficinas Postales más próximas a la Guarnición.—Reglamento para el servicio Interno de los Cuerpos—Se amplía el artículo 310.—Castigos disciplinarios — Se incluye en el Art. 1º del S. D. del 25 de Marzo el castigo de calabozo.—Tapaboca M. 1915 —Se dispone que sea solamente para el fusil Mauser—Contratos y ascensos del personal de la Inspección de Radiotelegrafía—Se autoriza a la Inspección de Ingenieros para aprobarlos y otorgarlos.

Brigada de Caballería — Se determina como deben ser constituídas:

Buenos Aires, Abril 20 de 1915. — Visto el Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos, la nota que antecede del Comando de la I Región Militar, y siendo necesario determinar como deben considerarse constituídas en tiempo de paz las Brigadas de Caballería, por no estar comprendidas en las disposiciones del S. I. C.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º A los efectos de las disposiciones del Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos, se considerán como formando una Brigada de Caballería, Artillería o Ingenieros, a todas las tropas de cada una de estas armas que tengan su guarnición en cada Región Militar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc., etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Uniforme de Campaña—Se comprenden en el número 1 de la R. S. del 1º del corriente a los oficiales que prestan servicios en los Comandos de Región:

Buenos Aires, Abril 22 de 1915. — Vista la precedente nota del Comando de la I Región Militar (M. 5895 Corr. 1),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Quedan comprendidos en el número 1 de la R. S. de fecha 1 del corriente (B. M. 912), relativa al uso del uniforme de campaña, los S.S. Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que prestan servicios en los Comandos de Región.

2º Publíquese, etc. — ALLARIA.

Cuentas de Ahorro Postal—Se dispone que se estimule al personal subalterno a abrirlas en las Oficinas Postales más próximas a la Guarnición:

Buenos Aires, Abril 22 de 1915. — Visto el presente expediente, iniciado por el señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, en que solicita la implantación de Agencia de la misma en las distintas dependencias de este Ministerio, conforme a lo expresado en el inciso 14 del artículo 1º de la Reglamentación de la Ley 9527, que faculta la creación de ellas; atento lo informado por la Intendencia de Guerra, y considerando:

Que el ahorro del personal subalterno del Ejército está ya establecido por la Ley 4707 (Reglamentación: artículos 79 a 84), y puesto en práctica con arreglo a las disposiciones pertinentes de los S.S. D.D. de 1º de Abril de 1913 y 15 de Octubre 1907.

Que no obstante los altos móviles que han motivado la Ley 9527, la habilitación de Agencias de Ahorros en las Reparticiones y Cuerpos del Ejército, no es conveniente por ahora, por cuanto ello aumentaría sensiblemente la labor administrativa, con detrimento de otros servicios de carácter ineludible,

El Ministro de Guerra—

SE RESUELVE:

1º Los S.S. Jefes de Reparticiones, Institutos y Cuerpos, estimularán por todos los medios adecuados, al personal subalterno a sus órdenes, a abrir cuentas de ahorro en las Oficinas Postales más próximas a la Guarnición, en la forma que estatuye la Ley 9527, cuyo beneficio y alcances les harán explicar, ejerciendo no obstante la intervención que deben tener en lo referente a la materia conforme a lo establecido por los S.S. D.D. expresados.

2º Transcríbase esta Resolución al señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos — Se amplía el artículo 310:

Capital Federal, 22 de Abril de 1915. — Habiendo sucedido que no se concedió licencia a un oficial con motivo del fallecimiento del padre, por no estar su jefe facultado para ello y siendo conveniente subsanar esta deficiencia en el R. I. C. vigente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Agréguese a la segunda parte del artículo 310 del «Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos»: «pudiendo en los casos urgentes de fallecimiento de padres, esposa, hijos y hermanos, o enfermedad grave de los mismos, concederlas también para fuera de la guarnición hasta por cinco días, dando cuenta al Jefe Superior de quien dependa».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc., etc. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Castigos disciplinarios — Se incluye en el artículo 1º del S. D. del 25 de Marzo el castigo de calabozo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1915.— Visto el presente expediente (M. 5528 —Corr. 1), iniciado por el Regimiento 5 de Artillería Montada y elevado por el Comando de la V Región Militar, y considerando que se ha omitido, por error de copia, en el Decreto de fecha 25 de Marzo próximo pasado (B. M. 910), incluir el casigto disciplinario de calabozo a los soldados del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Inclúyase en el artículo 1º del Decreto de fecha 25 de Marzo próximo pasado, el castigo disciplinario de calabozo.

Art. 2º Publíquese, etc. — PLAZA. A. P. ALLARIA.

Tapaboca M. 1915 — Se dispone que sea solamente para el fusil Mauser:

Capital Federal, Abril 24 de 1915.— Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra, solicitando una aclaración al S. D. de fecha 5 del corriente, B. M. Nº 911, (2a Parte), referente a la reforma del tapaboca para el fusil Mauser y la carabina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El tapaboca propuesto por la Dirección General de Arsenales de Guerra, y declarado reglamentario por S. D. de fecha 5 del corriente, B. M. número 911, (2a Parte), es solamente para el fusil Mauser, habiéndose hecho extensivo para la carabina por un error.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Contratos y ascensos del personal de la Inspección de Radiotelegrafía — Se autoriza a la Inspección de Ingenieros para aprobarlos y otorgarlos:

Capital Federal, Abril 27 de 1915. — Vista la autorización solicitada por la Inspección de Ingenieros y hasta tanto se reglamente definitivamente la organización de la Inspección de Radiotelegrafía,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Autorízase a la Inspección de Ingenieros para aprobar los contratos y otorgar los ascensos a que hubiere lugar, del personal de la Inspección de Radiotelegrafía, en la misma forma que lo hacen los Comandantes de Región.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidentel del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

09257-S-1914. — Vista la queja de los Señores E. A. Bunge y J. Born contra la Empresa del Ferrocarril del Sud por demora en el transporte de las consignaciones correspondientes a las Cartas de Porte que se detallan a continuación:

C. de P.	PROCEDENCIA	DESTINO	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO
10	Villanueva..............	Puerto Madero	3	1	1913
13	Carboni	» »	8	1	»
15	Valdés.................	» »	8	1	«
55	General Belgrano.......	» »	9	1	»
68	» »	» »	10	1	»
5	Zapiola	» »	8	1	»
39	General Belgrano.......	» »	7	1	»
15	Carboni	» »	9	1	»
69	General Belgrano.......	» »	10	1	»
56	» »	» »	9	1	»
49	» »	» »	8	1	»
783	Tandil.................	» »	8	1	»
164	Bolivar................	» »	7	1	»
143	25 de Mayo............	» »	12	1	»
227	Chascomús	» »	14	1	»
27	San Enrique............	» »	11	1	»
11	Torrecita	» »	6	1	»
84	General Belgrano......	» »	15	1	»
26	Carboni................	» »	15	1	»
67	Hale..................	» »	15	1	»
2	Adela..................	» »	15	1	»
76	Mercado Central.......	» »	7	1	»
264	Lobos..................	» »	24	1	»
20	Claraz.................	» »	18	1	»
27	»	» »	20	1	»
50	Pardo..................	» »	25	1	»
121	Mercado Central	» »	27	1	»
253	25 de Mayo............	» »	23	1	»
268	Saladillo..............	» »	23	1	»
64	N. de la Riestra.......	» »	20	1	»
439	Chascomús	» »	25	1	»
99	Hale	» »	25	1	»
32	Mamaguita..............	» »	25	1	»
147	General Belgrano.......	» »	25	1	»
56	Del Carril.............	» »	27	1	»
89	La Dulce...............	» »	25	1	»
87	Villanueva..............	» »	27	1	»
71	Tapalqué...............	» »	28	1	»
51	Salvador María..........	» »	28	1	»
88	N. de la Riestra........	» »	27	1	»
23	Chillar.................	» »	25	1	»
91	La Dulce...............	» »	27	1	»
103	Villanueva..............	» »	30	1	»
39	Micheo	» »	30	1	»
321	Saladillo	» »	28	1	»
10	López..................	» »	15	1	»
306	Lobos	» »	28	1	»
3	Lezama.................	» »	1	2	»
22	La Larga...............	» »	22	1	»
42	J. N. Fernández........	» »	15	1	»
295	Chascomús	» »	18	1	»
989	Tandil.................	» »	16	1	»
74	Roque Pérez............	» »	21	1	»
70	Villanueva.............	» »	23	1	»
32	Elvira	» »	20	1	»
474	Bolivar................	» »	20	1	»
57	Valdés.................	» »	20	1	»
33	Salvador M.............	» »	23	1	»
89	Chascomús..............	» »	6	2	»
5	Adela..................	» »	7	2	»
585	Tandil.................	» »	4	2	»
10	Pardo..................	» »	6	2	»
91	Chascomús	» »	1	2	»
1459	Tandil.................	» »	28	1	»
13	Monasterio.............	» »	7	2	»
89	Cooper.................	» »	29	1	»
335	Saladillo..............	» »	29	1	»
1563	Tandil.................	« »	28	1	»
1	Unzué..................	» »	1	2	»
25	Ranchos	» »	6	2	»
296	25 de Mayo............	» »	27	1	»
40	Ranchos	» »	10	2	»
60	General Belgrano.......	» »	11	2	»
59	» »	» »	11	2	»
405	Bolivar................	» »	19	2	»
9	General Alvear.........	» »	3	2	»
32	Ranchos................	» »	8	2	»
21	Daireaux	» »	5	2	»
9	Roque Pérez............	» »	5	2	»
277	Saladillo..............	» »	28	2	»
10	Villanueva	» »	8	2	»
5	Hale...................	» »	6	2	»
78	General Belgrano.......	» »	15	2	»
223	Chascomús	» »	14	2	»
13	Torrecita	» »	10	2	»
8392	Sola...................	» »	27	2	»
38	Claraz.................	» »	28	2	»
24	Valdés.................	» »	9	1	»
15	General Alvear.........	» »	4	2	»
3	N. de la Riestra.......	» »	1	3	»
22	Videla Dorna...........	» »	24	3	»
69	Villanueva	» »	25	3	»
151	Nueva Lovería.........	» »	25	3	»
151	» »	» »	25	3	»
11	Mercado Central........	» »	1	3	»
1	Chascomús	» »	1	4	»
9	Elvira	» »	5	4	»
18	»	» »	5	4	»
125	Dock Central..........	» »	11	4	»
19	Pardo..................	» »	12	4	»
18	»	» »	12	4	»
54	General Alvear.........	» »	15	4	»
34	Elvira	» »	21	4	»
36	»	» »	22	4	»
107	N. de la Riestra.......	» »	21	4	»
19	Juancho	» »	24	4	»
319	D. Central.............	» »	28	4	»

C. de P.	PROCEDENCIA	DESTINO	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO
656	Azul	Puerto Madero	29	4	1913
67	Las Martinetas	» »	26	4	»
56	La Barrancosa..........	» »	27	3	»
2	Dock Central...........	» »	2	5	»
67	Ranchos	» »	2	5	»
21	N. de la Riestra........	» »	6	5	»
5	Elvira..................	» »	6	5	»
2	Maramonte...............	» »	3	5	»
11	General Belgrano.......	» »	5	5	»
8	Juancho.................	» »	6	5	»
34	Villanueva	» »	10	5	»
63	General Belgrano.......	» »	12	5	»
21	Ernestina	» »	10	5	»
313	Azul	» »	14	5	»
49	N. de la Riestra........	» »	19	6	»
45	Valdés	» »	28	6	»
13	Puerto Galván..........	» »	2	8	»
18	A. Carboni.............	» »	18	8	»
518	Azul	» »	28	8	»
39	Santa María............	Dock Central	27	12	»
1350	Tandil	» »	26	1	»
1404	»	» »	27	1	»
17	Gob. Ugarte Oeste..	Puerto Madero	11	1	»
68	30 de Agosto » ..	» »	1	2	»
114	Tejedor » ..	» »	22	1	»
26	Neild » ..	» »	26	1	»
63	M. de Hoz » ..	» »	18	1	»
41	La Pradera » ..	Dock Central	17	1	»
116	Quiroga » ..	» »	18	1	»
21	Naón » ..	Puerto Madero	8	2	»
23	» » ..	» »	8	2	»
31	Basso » ..	» »	7	2	»
16	La Delfina » ..	Dock Central	8	2	»
21	Alta Italia » .	Puerto Madero	5	2	»
5	Metileo » ..	» »	5	2	»
20	Bayauca » ..	» »	13	2	»
18	Naón » ..	» »	7	2	»
53	Tres Lomas » ..	» »	11	2	»
81	Ing. Luiggi » ..	» »	26	2	»
107	Realicó » ..	Dock Central	22	2	»
12	Roberts » ..	Puerto Madero	6	2	»
9	» » ..	» »	5	2	»
14	» » ..	» »	6	2	»
40	La Rica » ..	» »	20	3	»
98	Olascoaga » ..	» »	24	3	»
1	O'Brien » ..	» »	2	4	»
55	Tres Lomas » ..	» »	11	4	»
1	Sarah » ..	Dock Central	2	5	»
3	La Pradera » -	» »	7	5	»
47	Realicó » ..	» »	14	5	»
46	» » ..	» »	13	5	»
6	M. de Hoz » ..	» »	6	5	»
5	Rancul » .	Puerto Madero	7	5	»
9	» » ..	» »	8	5	»
18	América » ..	» »	13	5	»
7	O'Brien » ..	» »	17	5	»
51	Ing. Luiggi » ..	» »	19	5	»
52	» » » ..	« »	20	5	»
57	» » » ..	« »	22	5	»
40	Quetrequen » ..	» »	27	5	»
39	» » ..	» »	26	5	»
57	Arenaza » ..	Dock Central	23	5	»
18	Los Toldos » ..	» »	19	5	»
44	La Pradera » ..	» »	27	5	»
66	Chivilcoy N. » ..	» »	3	6	»
3	P. Quintana » ..	» »	2	6	»
4	» » » ..	» »	3	6	»
5	E. Martini » ..	» »	9	6	»
42	C. Naón » ..	» »	21	6	»
43	» » » ..	» »	23	6	»
31	Trenel » ..	» »	14	7	»
32	» » ..	» »	15	7	»
36	» » ..	» »	16	7	»
1	Chanilao » ..	» »	14	7	»
234	Bragado » .	» »	11	6	»
24	Las Toscas » ..	Puerto Madero	17	6	»
6	Lértora » ..	» »	12	7	»
13	Los Toldos » ..	» »	17	7	»
25	Arata » ..	Dock Central	21	7	»
37	» » ..	» »	24	7	»
47	» » ..	» »	31	7	»
12	Cuenca » ..	» «	5	8	»
8	E. Martini » ..	» »	11	8	»
10	» » » ..	» »	12	8	»
37	C. Castex » ..	Dock Sud	8	1	»
72	M. Nievas » ..	Dock Central	31	1	»
71	» » » ..	» »	30	1	»
13	» » » ..	» Sud	6	2	»
38	C. Casares » ..	» »	5	3	»
25	F. Madero » ..	» »	5	4	»
32	Realicó » ..	» »	9	5	»
131	Timote » ..	« Central	31	12	»
98	América » ..	» »	10	1	»
13	Cuenca » ..	» »	8	1	»
19	» » ..	» »	10	1	»
6	Ceballos » ..	» »	13	1	»
1	Sinson » ..	» »	14	1	»
7	Ceballos » ..	» »	14	1	»
9	» » ..	» »	16	1	»
80	Timote » ..	» »	18	1	»
44	Cuenca » ..	» »	20	1	»
75	C Castex » ..	» »	18	1	»
10	Chanilao » .	» »	18	1	»
65	Pasteur » ..	» »	27	1	»
44	Rancul » ..	» »	24	1	»
114	Realicó » ..	» »	29	1	»
298	América » ..	» »	28	1	»

(Conclusión)

C. de P.	PROCEDENCIA		DESTINO		FECHA DÍA	MES	AÑO
18	Arata	Oeste..	Dock	Central	27	1	1913
34	Mom	» ..	»	»	25	1	»
44	C. Castex	» ..	»	»	11	2	»
94	Tres Lomas	» ..	»	»	18	2	»
25	Cuenca	» ..	»	»	11	2	»
34	G. Ugarte	» ..	»	»	22	2	»
47	Cuenca	» ..	»	»	24	2	»
19	Rancul	» ..	»	»	17	2	»
6	Alta Italia	» ..	»	»	4	3	»
31	G. Pinto	» ..	»	»	6	3	»
17	Alta Italia	» ..	»	»	17	3	»
6	O' Brien	» ..	»	»	8	3	»
7	Ing. Luiggi	» ..	»	»	1	3	»
70	Zavalía	» ..	»	»	8	3	»
68	Tres Lomas	» ..	»	»	18	3	»
15	La Porteña	» ..	»	»	19	3	»
42	Berutti	Oeste..	Dock	Central	17	3	1913
51	Quetrequen	» ..	»	»	24	3	»
52	M. de Hoz	» ..	»	»	24	3	»
1	Quetrequen	» ..	»	»	1	4	»
5	Neild	» ..	»	»	3	4	»
4	»	» ..	»	»	3	4	»
3	»	» ..	»	»	3	4	»
15	Ojeda	» ..	»	»	7	4	»
20	Arenaza	» ..	»	»	7	4	»
23	Mariano Miró	» ..	»	»	12	4	»
27	La Pradera	» ..	»	»	8	4	»
147	Pico	» ..	»	»	13	4	»
48	Ing. Luiggi	» ..	»	»	17	4	»
34	Cuenca	» ..	»	»	16	4	»
8	Hereford	» ..	»	Sud	10	2	»
4	Quetrequen	» ..	»	»	3	2	»

Resultando:

Que el transporte de dichas consignaciones no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 222 del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que las consignaciones de referencia fueron transportadas con 60 h. 7', 116 h. 58', 92 h. 15', 96 h. 58', 72 h. 58', 131 h. 13', 163 h. 58', 126 h. 58', 96 h. 58', 120 h. 58', 11 h. 27', 153 h. 5', 145 h. 43', 67 h. 25', 42 h. 5', 73 h. 52', 147 h. 37', 85 h. 37', 67 h. 37', 69 h. 28', 111 h. 50', 52 h. 15', 112 h. 20', 177 h. 35', 184 h. 30', 75 h. 15', 91 h. 00', 125 h. 30', 130 h. 45', 208 h. 45', 142 h. 00', 93 h. 53', 109 h. 45', 147 h. 37', 110 h. 15', 111 h. 00', 15 h. 48', 100 h. 10', 136 h. 18', 151 h. 10', 145 h. 10', 89 h. 30', 101 h. 8', 124 h. 10', 156 h. 10', 431 h. 45', 180 h. 00', 81 h. 23', 5 h. 15', 109 h. 20', 75 h. 5', 144 h. 37', 35 h. 2', 60 h. 8', 131 h. 00', 141 h. 5', 188 h. 00', 127 h. 28', 105 h. 35', 77 h. 5', 107 h. 23', 132 h. 00', 270 h. 30', 306 h. 45', 93 h. 00', 80 h. 38', 133 h. 10', 236 h. 35', 107 h. 18', 138 h. 00', 161 h. 40', 83 h. 15', 82 h. 7', 82 h. 7', 91 h. 45', 61 h. 45', 76 h. 00', 49 h. 43', 128 h. 5', 458 h. 10', 60 h. 8', 99 h. 33', 110 h. 8', 160 h. 55', 220 h. 48', 98 h. 40', 109 h. 20', 94 h. 20', 202 h. 10', 284 h. 20', 116 h. 40', 132 h. 15', 146 h. 30', 108 h. 22', 129 h. 30', 161 h. 40', 139 h. 30', 101 h. 40', 110 h. 25', 132 h. 40', 200 h. 30'. 146 h. 15', 109 h. 45', 109 h. 5', 224 h. 10', 125 h. 10', 101 h. 55', 152 h. 30', 216 h. 50', 96 h. 40', 67 h. 00', 42 h. 50', 8 h. 50', 33 h. 00', 102 h. 15', 94 h. 45', 175 h. 15', 112 h. 30', 89 h. 55', 187 h. 10', 147 h. 20', 90 h. 30', 251 h. 45', 230 h. 20', 107 h. 45', 123 h. 25', 58 h. 30', 113 h. 37', 175 h. 37', 62 h. 5', 90 h. 55', 154 h. 30', 79 h 20', 77 h. 40', 42 h. 25', 25 h. 25', 76 h. 00', 76 h. 00', 78 h. 15', 71 h. 15', 60 h. 45', 109 h. 55', 95 h. 25', 117 h. 10', 93 h 15', 20 h. 15', 77 h. 35', 77 h. 10', 101 h. 10', 77 h. 10', 146 h. 5', 126 h. 10', 90 h. 55', 83 h 15', 84 h. 48', 30 h. 15', 41 h. 45', 65 h. 45', 120 h. 35', 170 h. 35', 146 h. 35', 80 h. 45', 93 h. 23'; 78 h. 55', 54 h. 55', 90 h. 35', 138 h. 35', 162 h. 35', 105 h. 30', 197 h. 25', 78 h. 15', 117 h. 00', 125 h. 3', 122 h. 48', 126 h. 45', 126 h. 15', 78 h. 15', 79 h. 15', 55 h. 15', 31 h. 15', 135 h. 15', 163 h. 15', 93 h. 00', 85 h. 25', 198 h. 00', 86 h. 50', 101 h. 30', 149 h. 30', 78 h. 30', 150 h. 45', 126 h 45', 69 h. 45', 37 h. 15', 61 h. 15', 45 h. 15', 66 h. 30', 82 h. 45', 59 h. 45', 51 h. 45', 66 h 00', 141 h. 00', 93 h. 00', 45 h. 45', 40 h. 45', 130 h. 45', 82 h. 45', 98 h. 15', 31 h. 30', 101 h. 00', 81 h. 22', 93 h. 45', 147 h. 00', 30 h. 45', 52 h. 00', 39 h. 00', 245 h. 30', 125 h. 00', 62 h. 45', 118 h. 00', 125 h. 7', 55 h. 45', 268 h. 00', 80 h. 15', 56 h. 45', 41 h. 45', 54 h. 00', 182 h. 30', 95 h. 30', 39 h. 45', 17 h. 30', 70 h. 30', 53 h. 30', 136 h. 45', 102 h. 30', 135 h. 30', 135 h. 30', 135 h. 30', 61 h. 15', 105 h. 45', 36 h. 45', 159 h. 15', 83 h. 15', 29 h. 00', 70 h. 00', 55 h. 15', y 41 horas 15 minutos de retardo respectivamente, imputables a las Empresas del Ferrocerril Sud y Ferrocarril Oeste.

Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de las Empresas del Ferrocarril Sud y Ferrocarril Oeste o de sus abogados a los efectos del Decreto de fecha 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir para la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese previa anotación en la Mesa de Entradas.

A. Giovacchini.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 3 DE MAYO DE 1915

Boletín Oficial	$	265 10
Boletín Judicial..............	»	1135 80
	$	1400 90

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..............................	$	0.10
Número atrasado..............................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..............................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo aon la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Inspección General de Justicia

San Martín 439

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre 1910, 1911, 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril, Junio a Agosto de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, San Martín 439. Precio 5 $ los tomos anteriores a Septiembre de 1912; y 3.50 $ el Indice General de 1910 y los demás tomos.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

La Edificadora

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 833, 2º piso

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Mayo de 1915, a las 4 de la tarde, en el salón alto de la Bolsa de Comercio, calle Rivadavia 329, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1915.

2º Acordar el reparto de utilidades.

3º Elegir un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4º Elegir cuatro Directores por dos años, en substitución de los señores D. Remigio Tomé, D. Carlos de Alzaga, D. José R. Puig y D. Santiago Capdepont; y tres suplentes por un año, en reemplazo de los señores D. Genaro García, D. Eduardo G. Moreno y D. Ernesto Kley, que han terminado su período.

5º Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia hasta las cuatro de la tarde del Miércoles 19 de Mayo de 1915, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la asamblea. — Por orden del Directorio: Pedro Vaquer, gerente.

29 Abril. — Nº 141-v-19 mayo.

«La Casa Popular Propia»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada).

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Mayo a las 2 p. m., en el local de la Sociedad Victoria 2100, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1914, e informe del síndico.

2º. Fijación de la utilidades.

3º. Nombramiento de 6 Directores en reemplazo de los señores Juan A. Rabazini, Otto Behr, Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna y Pascual Mazza, por haber terminado su mandato.

4º. Elección del Síndico titular y suplente.

5º. Autorizar a dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada, lease el artículo 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 22 de 1915. — Por la Caja Popular Propia, José Garrot, Contador.

Nº 73-v-7 mayo.

Sociedad Franco-Argentina de Caminos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 5ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, Libertar Nº 477, (4º piso), el 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Consideración sobre la memoria y balance del 4º ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. — (Su aprobación).

2º Nombramiento de dos Directores titulares, de dos suplentes, de síndico y de suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 20 se recuerda a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión deberán presentar en la Secretaría sus acciones, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. — 1º de Mayo.

3 Mayo — Nº 176-v-14 mayo.

«Investment Trust Cassels»
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 7 de Mayo de 1915, a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 28 de Febrero de 1915.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres suplentes al Directorio.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.
5º Autorización al Directorio para la enajenación de propiedades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para justificar su personería, los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Abril 15 de 1915. — El, Secretario.
20 Abril.—Nº 17-v-7 mayo.

«Jockey Club»

Se convoca a los señores Socios del Jockey Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 7 de Mayo, a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.
2º De acuerdo con el Artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes señores salientes: Ricardo F. Bosch, Adolfo E. Dávila, Antonio Giménez, Carlos Luro, Guillermo C. Pasman, Rodolfo Pirovano, Juan A. Pradére, Carlos Rodríguez Egaña, José R. Semprún e Ignacio Unánue, y cinco suplentes.

Artículo 8º de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en «quórum» con la presencia de la quinta parte de los Socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.—Buenos Aires, Abril 21 de 1915.—Juan A. Pradére, Secretario General.
20 Abril.—Nº 30-v-7 mayo.

Banco de Madrid y Buenos Aires
Suipacha 380-84
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 24 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día Sábado 8 de Mayo de 1915, a las cuatro p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 5º Ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.
3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Atilio Cardellino y Caluxto Milano, titulares, y Emilio Fontela y Juan Cagnoni, (hijo), suplentes, todos renunciantes; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública, (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Gerente.
28 Abril. — Nº 116-v- 8 mayo.

«La Unión Americana»
Sociedad Anónima de Seguros Generales, Construcciones y Ahorros

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, y lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 7 de Mayo de 1915, a las 5 pasado meridiano, en el local social, Avenida de Mayo 791, a fin de resolver sobre lo siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre el estado de la sociedad.
2º Liquidación de la compañía.

Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la fijada para la reunión. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — Domingo J. Negri, presidente. — P. E. Lesquerre, secretario.
17 Abril. — Nº 987-v-7 mayo.

«La Economía Comercial»
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las dos de la tarde, en las Oficcinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo Nº 691, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1915.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.
28 Abril. — Nº 121-v-15 mayo.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía.
Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar por falta de quórum la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 30 de Abril, el Directorio llama en segunda convocatoria a los señores Accionistas para el día 17 de Mayo de 1915, a las cuatro p. m., en su local social, Australia 955, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
2º Designación de dos Accionistas, para que, en representación de todos, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Directorio.
1º Mayo. — Nº 156-v-17 mayo.

Estancia El Albardón
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9º del contrato celebrado con el fideicomisario, se han sorteado 200 debentures con los números 201 a 300 y 701 al 800, los que se pagarán el 30 de Octubre de 1915, en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Secretario.
1º Mayo Nº 161-v-4 mayo.

Centro Naval

Se cita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 801, el Martes 4 de Mayo a las 9 p. m., de acuerdo con lo que prescribe el artículo 54 del Reglamento Orgánico de la Asociación. — El Secretario.
1º Mayo Nº 168-v-4 mayo.

«Café Paulista»
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 del mes próximo a las tres pasado meridiano, en la calle Salta 461, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1914.
2º Elección de cuatro directores.
3º Elección de síndico y síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Salta 461, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 16 de 1915. — El Secretario.
17 Abril Nº 1-v-4 mayo.

«Platadora de Yerbamate»
Sociedad Anónima

En cumplimiento del Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 5 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente:

Orden del día

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1914.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores Accionistas al entrar a la Asamblea, de conformidad al Artículo 16 de los Estatutos.

La Asamblea se celebrará con cualquier número de Accionistas que concurran, por ser en segunda citación y de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 23 de 1915. — El Secretario.
24 Abril.—Nº 77-v-5 mayo.

Haras Pelayo
Sociedad Anónima
Convocatoria

Llámase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiete:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1914.
2º Nombramiento de 3 Directores titulares.
3º Nombramiento de Síndico.
4º Nombrar dos señores accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Director, Gerente.
27 Abril Nº 105-v-28 mayo.

«Banco Ganadero Argentino»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo al Artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo, a las ocho pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Belgrano 847, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1914.
2º Lectura del Dictamen del señor Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes por dos años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar en la Dirección del Banco, hasta tres días antes del fijado para ésta, sus acciones. — El Gerente.
24 Abril.—Nº 86-v-12 mayo.

Sociedad Anónima Caapucú

Explotación de Bosques y Ganadería

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Mayo próximo venidero, a las tres p. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de Síndico titular y suplente.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del designado, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — Por orden del Directorio: Guillermo Stewart, Presidente.
28 Abril. — Nº 114-v-14 mayo.

Patronato de la Infancia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Miércoles 5 de Mayo próximo, a las diez de la mañana, en la calle Balcarce Nº 1181, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria.
2º Renovación de la tercera parte de la Comisión Directiva.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo período.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1915.—Alberto Meyer Arana, secretario.
28 Abril. — Nº 118-v-5 mayo.

«La Economía Comercial»
Compañía de Seguros

El Directorio de la Compañía convova a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Dirección General de la Compañía, calle Cangallo número 691, el día 15 de Mayo de 1915, a las tres p. m., con objeto de tratar la reforma de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores Accionistas que, según el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. —Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Director General.
28 Abril. — Nº 122-v-15 mayo.

Compañía General de Electricidad de Córdoba
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Abril a. c., se cita a los Señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1915, a las 3.30 p. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio, terminado al 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de 6 Directores Titulares y 1 Suplente: (5 Directores Titulares por dos años, 1 Director Titular por un año y un Director Suplente por dos años).
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires: en la Oficina de la Compañía, Calle Esmeralda 188 y en Córdoba: en nuestra Administración, Calle Colón Nº 452.—Buenos Aires, Abril 21 de 1915.—La Dirección.
E 23 — Abril — Nº 72 — v-7 mayo.

Plantadora Isleña
Unión Telefónica 1204, Avenida. Coop. Tel. 3954, Central
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para una Asamblea Extraordinaria, para el día 15 de Mayo próximo, a las 2 p. m., que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo 685, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aumento de capital. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Secretario.
27 Abril Nº 102-v-14 mayo.

WILSON SONS Y CIA Limitada

Domicilio principal: Londres.—Sucursal calle Sarmiento 345 Buenos Aires.

Reconocida por Decreto, Julio 18 de 1892.

Capital autorizado para la Repúb.ica Argentina...... £ 60.000:0:.

Balance anual al 31 de Diciembre de 1914, de las Sucursales Buenos Aires Rosario, Bahía Blanca y La Plata.

DEBE	$ o/s
a Casa Matriz en Londres..	2131007 62
» Varios Acreedores........	78836 78
» Cuenta Capital..........	302400 —
	2512244 40

HABER	$ o/s
por Efectivo en Caja y Bancos	172812 32
» Varios Deudores.......	1537548 25
» Letras a Cobrar.... ..	331707 38
» Existencias en Mercaderías..................	470176 45
	2512244 40

S. E. u O.

G. Lloyd Davies, Manager.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 193-v-4 mayo.

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Corrientes 452.— Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 25 de Marzo de 1914.

Capital Autorizado.....	$ m/n	1000000 —
» Subscripto.....	»	400000 —
» Realizado......	»	120000 —

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

Tercer Trimestre del Primer Ejercicio.

PASIVO	$ m/n
Acciones..................	600000 —
Accionistas..................	280000 —
Capital subscripto.........	400000 —
Caja y Bancos............	38469 72
Títulos de renta...........	10000 —
Valores y obligaciones a cobrar..................	10950 28
Muebles y útiles..........	21461 05
Instalaciones.............	27323 57
Gastos generales....... ...	43468 05
Impuestos, patentes y sellos.	4881 33
Cuentas corrientes....	49710 19
Comisiones...............	64962 15
Indemn. Secc. Accid. Asist. e Informes Médicos......	3085 50
Reaseguros pasivos...... ...	5439 43
Siniestros incendio.........	255 42
id. granizo........	48136 48
Alquiler.......	4950 —
Seguros..................	63 75
Tasaciones granizo.........	1872 55
	1615029 47

ACTIVO	$ m/n
Capital...................	1000000 —
Sección vida..............	100000 —
id. incendio....	100000 —
id. accidentes..........	100000 —
id granizo............	100000 —
Primas y derechos........	214933 75
Intereses y descuentos......	95 72
	1615029 47

Manuel Belloni, vice-presidente.— Julio Carpentieri, director general.— Antonio Chiodini, contador.— Carlos E. Ceppi, director delegado admin.— C. Ticozzi, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 194-v-6 mayo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Suipacha 544

Aprobación de los Estatutos en fecha 25 de Noviembre 1902 y 27 de Septiembre 1910

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1915

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja............		3986 37
Deudores........		36888 12
Máquinas, muebles y útiles.	39798 81	4830 35
Inmuebles.....	90000 —	1386 50
Mercadería.....		17576 15
Varios.........	5000 —	57715 97
	134798 81	122383 46

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital autorizado e integrado	84000 —	
Acreedores ctas. corrientes y a plazos......	24469 52	62721 65
Fondo de reserva........	17605 72	
Varios........	8723 57	59661 81
	134798 81	122383 46

Buenos Aires, Marzo 31 de 1915.

Carlos Baur, presidente — Felipe Bendinger, gerente. — Dr. Máximo Setephani, secretario. — Enrique Dubourg, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 185-v-6 mayo.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado.....	$	1.000.000 —
» subscripto......	»	350.000 —
» realizado......	»	350.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1915

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir..........	650000 —
Acciones en depósito.......	12500 —
Caja y Bancos............	2592 59
Bienes raíces, usina y redes.	466194 65
Medidores, muebles y útiles.	4293 57
Almacén.................	653 29
Varios deudores............	12413 16
Gastos de fundación........	3701 —
Varias cuentas.............	50250 19
	1202598 45

HABER	$ m/n
Capital..................	1000000 —
Directorio...............	12500 —
Fondo de reserva.........	5000 —
Fondo de amortización.....	7500 —
Ganancias y pérdidas.......	9602 85
Varios Acreedores........	110507 35
Varias cuentas............	57488 25
	1202598 45

C. Fauvety, presidente.—M. Herlitzka, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

N. 172-v-4 mayo.

«La Forestal del Paraguay»

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo, a las tres y media pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Resolver sobre la mejor forma de garantir las obligaciones pendientes y las que necesariamente se tengan que contraer para normalizar la situación de la Compañía.

2º Aprobación o rechazo del convenio celebrado con don Raúl Cenoy, para la custodia de los bienes de la Compañía en el Paraguay.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Director-Gerente.

24 Abril.—Nº 83-v-11 mayo.

«La Formosa»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día Miércoles 19 de Mayo, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Cangallo Nº 466, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914.

2º Reducción del capital social.

3º Elección de Directores titulares y suplente y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

29 Abril.—Nº 39-v-17 mayo.

Compañía de Construcciones Modernas

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle 25 de Mayo 195, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria correspondiente al segundo ejercicio económico y estado de la Sociedad.

2º Elección de tres directores, en reemplazo de los señores M. Campomar, doctor L. E. Daneri y S. M. Rocca, por haber terminado su mandato.

3º Designación de un síndico y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 30 de 1915. — El Director General.

30 Abril Nº 148-v-18 mayo

Sociedad Cooperativa Limitada, Empleados de Banco

Convocatoria

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del tercer piso del diario «La Prensa», el día quince de Mayo p. v. a las tres pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discusión del proyecto de modificación de los Estatutos sociales presentados por la Comisión Directiva.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente boleta de ingreso en la Administración de la Sociedad, Florida 583, antes del día doce de Mayo p. v. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — Carlos J. Botto, presidente. — José Boccini, secretario.

30 Abril Nº 155-v-15 mayo.

«Compañía Comercial de Automóviles Laprida 973

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Laprida 973, el día 19 del corriente, a las cinco p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Juan Bergadá y Arturo Viader, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, para asistir a las Asambleas Generales, deben depositar sus acciones o certificados provisionales en la Gerencia de la Compañía, tres días antes del señalado para su celebración. —Buenos Aires, 1º de Mayo de 1915.— J. R. Gómez, Gerente.

1º Mayo. — Nº 160-v-19 mayo.

«Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata»

Asamblea Extraordinaria

El Presidente, miembros del Directorio y Síndico que firman, convocan a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Mayo próximo, a las tres de la tarde, en las oficinas del Banco, Sarmiento 459, Departamento 4, con la siguiente

Orden del día:

a) Dar cuenta del estado de la liquidación.

b) Resolver la integración del Directorio o la designación de una Comisión para atender a los asuntos aún pendientes, con la remuneración fijada anteriormente.

c) Resolver sobre los reclamos de dividendos no cobrados en su oportunidad y el destino a darle a los fondos correspondientes a este concepto.

d) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, quince días antes del señalado para la Asamblea, que sin este requisito será de todo punto inútil el presentarse. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915.

1º Mayo. — Nº 159-v-31 mayo.

«Palais de Glace»

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 23 de Abril último, se convoca por segunda y última vez a los señores Accionistas para el día 7 de Mayo próximo, a las cinco pasado meridiano, en el local, Bartolomé Mitre 530.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1914.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.—Buenos Aires, Abril 24 de 1915. — El Secretario.

24 Abril. — Nº 85-v-7 mayo.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada calle Tacuarí No 653, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1906 y Noviembre 3 de 1910

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1915

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Obligaciones hipotecarias en cartera	174080 —	
Adquisición de la industria, patentes y derechos	165500 —	
Terrenos, edificios y desvío F. C.	588146 98	
Maquinarias, herramientas, tornos y anexos, muebles y útiles	782822 78	10476 73
Carros, caballos y guarniciones		8650 —
Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje	285 —	462933 18
Caja, bancos y deudores en cuenta	24 52	114921 82
Acciones en depósito y títulos	50000 —	573 20
Cuentas a liquidar	528 72	49709 96
Productos fabricados		405451 42
Conversión	342363 78	
	2103671 78	1053716 31

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital autorizado, subscripto y realizado	750000 —	
Obligaciones hipotecarias al 8 % interés anual	750000 —	
Fondo de reserva legal	8651 20	
» » amortización	211943 93	
» » previsión	25000 —	
Directores, acciones en depósito	50000 —	
Letras a pagar	26210 05	152500 —
Acreedores	259531 01	25345 93
Cuentas a liquidar		97770 89
Ganancias y pérdidas	22335 59	
Conversión		778099 49
	2103671 78	1053716 31

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—E. Texier, gerente.—G. A. Bruno, contador.—M. A. Avellaneda, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 188-v-4 mayo.

CENTRAL AND SOUTH AMERICAN TELEGRAPH COMPANY

Casa matriz en New York

Sucursal en Buenos Aires

Calle San Martín esquina Sarmiento

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 23 de Mayo de 1900

Capital autorizado...... 14000000 dollars
» emitido........ 9670100 »

Balance correspondiente al trimestre que finalizó el 31 de Marzo de 1915

DEBE	$ oro	$ m/n
Casa matriz	4450 68	639127 14
Cuentas varias	838 46	26762 83
Créditos	17047 61	
Transferencias	1191 57	64336 06
Otras líneas		3930 15
Gastos generales		12775 80
Gastos de conservación		9605 46
Sueldos		57455 34
Reclamos	151 97	493 62
Comisiones		13153 23
Conversiones	280704 89	
Sueldos varios deudores	346060 71	74343 49
	649945 92	901983 12

HABER	$ o/s	$ m/n
Saldos varios acreedores	344137 62	62417 14
Cuentas varias	2 90	35279 18
Telegramas	304377 50	104578 94
Reclamos	327 90	398 83
Transferencias	1100 —	62181 20
Conversiones		636827 83
	649945 92	901983 12

Buenos Aires, 22 de Abril de 1915.

H. Hussey, gerente.—N. Barral contador.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 186-v-4 mayo.

THE LIVERPOOL AND LONDON GLOBE AND INSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros fundada en Inglaterra en 1836

Sucursal para la República Argentina

Calle Chacabuco No 28

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional y por Decreto fecha 9 de Enero de 1898.

Capital autorizado...... £ 3.000.000 —
» subscripto y realizado.............. £ 245.640 —

Trimestre Marzo 31 de 1915

DEBE	$ oro	$ m/n
Enero 1o:		
A Varios Deudores	5234 34	16426 69
Marzo 31:		
A Caja y Bancos	539 24	10988 90
» Permutación	10301 20	
» Fondos de Garantía		300000
	16074 78	327415 59

HABER	$ o/s	$ m/n
Enero 1o:		
Por Casa Matriz	14487 71	300000 —
Marzo 31:		
Por Permutación		23411 66
» Varios Acreedores	1590 07	4003 93
	16074 78	327415 59

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 20 de 1915

William Hay, gerente

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 183-v-4 mayo.

COMPAÑIA DE NAFTA DE COMODORO RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Florida 22

Por Decreto del P. E. de Octubre 5 de 1910.

Capital Autorizado.... $ 625000 — m/n

Balance General al 28 de Febrero de 1915.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria del 27 de Marzo de 1915

ACTIVO	$ m/n
Acciones	350500 —
Accionistas	65000 —
Caja	461 42
Concesiones	125000 —
Títulos	11454 54
Banco de la Nación Argentina	4375 75
Gastos de Instalación	1889 86
Muebles y Utiles	1427 28
Argentine Gulf Oil Syndicate	53895 —
Parque de Perforación	35447 70
Compañía Especial de Perforaciones	173993 73
Supervielle & Cía.	23 20
Compañía de Petróleo del Golfo S. Jorge	5124 94
E. Felzmann	2993 41
Ganancias y Pérdidas	48901 76
	880488 59

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Subscripto realizado...	209500 —	
A realizar...	65000 —	
» emitir.....	350500 —	625000 —
Concesiones en Negociación.		97363 59
Obligaciones a Pagar		158125 —
		880488 59

Horacio Beccar Varela, presidente.—Carlos Burmeister, secretario tesorero.—E. Gramondo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo Ejercicio anterior	30660 42
Gastos de Instalación	118 11
Muebles y Utiles	75 12
Intereses	11229 30
Gastos Generales	7662 56
	49745 51

HABER	$ m/n
Por Petróleo	843 75
Por Balance	48901 76
	49745 51

Horacio Beccar Varela, presidente.—Carlos Burmeister, secretario tesorero.—E. Gramondo, síndico.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1915

Señores Accionistas:

Habiendo estudiado la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1914 y encontrándolos conformes con los Estatutos y a los asientos en los libros, considero que puede la Asamblea prestarle su aprobación.

E. Gramondo.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 193-v-4 mayo.

J. G. WHITE Y COMPANY LIMITED

Sucursal de Buenos Aires

Domicilio Callao No 292

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 7 de Octubre de 1909

Casa Matriz en Londres (Inglaterra)

Balance Anual de Saldos al 28 de Febrero de 1915

DEBE	$ c/l
Cuentas Corrientes	529160 37
Caja y Bancos	3643 50
Muebles y Utiles	4148 50
	536952 37

HABER	$ c/l
J. G. White y Cía. Ltd. Londres (Casa Matriz)	499935 45
Cuentas Corrientes	37016 92
	536952 37

Buenos Aires, Febrero 28 de 1915

E. S. Barwell, gerente.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 180 v-4 mayo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Sociedad Anónima

Oficinas de la Compañía 436 calle Paso Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 9 de Agosto de 1913

Capital social.......... $ 5000000 —
» emitido y subscripto » 2500000 —

En la siguiente proporción:

Acciones preferidas (integrado $ 1500000 —
» ordinarias (5 % » » 1000000 —

Todas las acciones con valor nominal de cien pesos m/legal cada una

Balance General al 31 de Diciembre 1914

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Abril de 1915 sin modificación

PASIVO	$ m/n
Capital 50.000 acc. de $ 100 m/l cada una	5000000 —
Fondo de Reserva:	
Redención de cupones	117310 16
Comisión y descuentos	77766 07
Renovación de maquinarias, etc. etc	18168 69
Deudores dudosos	4181 30
Varios acreedores	383295 39
	5600721 61

ACTIVO		$ m/n
Acciones por emitir: 25 000 acc. de $ 100 m/l c/u.		2500000 —
Títulos y acciones		7971 88
Marcas, llaves y patentes, maquinaria, muebles y útiles de escritorio, premios, caballos y carros		1029824 25
Terreno		163259 79
Existencia de tabaco, cigarrillos, envases, etc.		563164 91
Varios deudores		640304 48
Banco y caja		195010 56
Instalación	$ 166395 06	
menos castigo a 15 %	» 24959 25	141435 81
Ganancias y pérdidas		356759 63
		5600721 61

GANANCIAS Y PERDIDAS

	$ m/n.
A saldo 31 de Diciembre de 1913	112569 95
Cuenta de elaboración incluso gastos de Administración, gastos Judiciales, Legales, etc, etc	193293 14
Castigos en instalación y mercaderías	45896 54
	356759 63
Por saldo en Diciembre 31 de 1914	356759 63

J. A. Anderson, presidente.—Héctor Bozetti, director.—J. A. Campos, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 195-v-4 mayo.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Maipú 245—Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 24 de Octubre de 1912

Capital autorizado.................................. $ 1000000 —
» subscripto.................................. » 492800 —
» realizado.................................. » 365320 —

Balance General y Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1914

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 10 de Abril de 1915

ACTIVO		$ m/n
Acciones		507200 —
Accionistas		127480 —
Caja y Bancos		53701 19
Préstamos hipotecarios		264775 —
Obligaciones a cobrar		144603 19
Gastos de instalación: (saldo)		13169 74
Muebles y útiles (saldo)		11955 28
Derechos de fundación (saldo)		9756 16
Impresos		3000 —
Compañías de Seguros		2184 50
Pólizas saldadas		1500 —
Cuotas vencidas sobre hipotecas		4205 92
Partidas en suspenso		3272 70
Cuentas corrientes — Vida y accidentes		48840 66
Sección incendio: pólizas al cobro		8208 97
		1203858 31
PASIVO		
Capital		1000000 —
Garantía de alquileres		500 —
Fundadores		10244 —
Amortizaciones		19950 62
Caja de Ahorros		6202 92
Agentes: cta. comisiones a devengar		43382 45
Premios en suspenso		11274 15
Cuentas acreedoras		492 75
Seserva matemática Secc. Vida		39336 62
Reserva para riesgos en curso Secc. Accidentes	$ 50000 —	
» » » » » Incendios	» 20000 —	
Saldo al nuevo ejercicio	» 2474 80	72474 80
		1203858 31

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n
a Gastos de Instalación		
Amortización 20 % s/ 16.462 18		3292 44
» Muebles y útiles		
Depreciación 20 % s/14.944 10		2988 82
» Derechos de fundación		
Amortización 20 % s/12.195 20		2439 04
» Servicio médico vida y accidentes		13961 48
» Siniestros		55911 31
» Comisiones de agentes		153058 71
» » » diferidas		43382 45
» Reaseguros y anulaciones		40138 78
» Gastos de propaganda		19169 59
» Impuestos y patentes		10208 86
» Gastos inspección y organización vida, accidentes e incendios		33705 58
» Sueldos, alquileres, gastos generales		95266 75
Amo i ación de las sgtes. ctas del ejercicio anterior:		
Gastos de organización secc. incendios	4000 —	
» » » » vida	15000 —	
» » » » accident	10000 —	
Reserva para cuentas incobrables	10000 —	39000 —
» Reserva matemática sección vida		39336 62
» Saldo que se propone destinar		
Reserva para riesgos en curso secc. accid	50000 —	
» » » » » incend	20000 —	
Saldo que pasa al nuevo ejercicio	2474 80	72474 80
		624335 23
HABER		
Por Premios y renovaciones		552342 70
» Reservas constituídas el 31-12-915		19670 70
» Derechos de pólizas		6154 05
» Intereses		20825 28
» Primas sobre hipotecas (saldo)		25342 50
		624335 23

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1914.

Dr. Manuel B. Gonnet, presidente.—Juan Frings y J. M. Mascarenhas, gerentes.—Domingo E. Salaberry, síndico suplente.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 192-v-4 mayo.

LA AMÉRICA

Compañía Industrial y Edificadora

Administración calle Caseros, Brasil y Catamarca

Autorizada por Superior Decreto de 12 de Febrero de 1909.

Capital autorizado.................................. $ 3000000 m/n
» subscripto y realizado.................................. » 3000000 »

Balance mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1915.

DEBE		$ m/n
Propiedad Quinta Moreno:		
La propiedad con edificios, hornos, tanques, útiles, etc.		2793529 90
Bancos:		
Existencia en depósito		1578 76
Caja:		
Existencia		1614 35
Varios Deudores:		
Por venta de ladrillos, polv. cascotes, etc.		25801 64
Muebles y Utiles:		
El mobiliario y útiles		3346 38
Gastos de Instalación:		
Saldo de esta cuenta		5000 —
Instalaciones Industriales:		
Máquinas, construcciones, útiles e implementos		357136 37
Edificaciones:		
1o, 4o y 5o grupo		760876 39
Municipalidad de la Capital:		
Saldo del importe de los terrenos vendidos para ensanche de las calles Brasil y Catamarca		61156 16
Gastos Generales y Sueldos		12033 19
Fabricación:		
Su costo		96 —
Combustible y Material:		
Por existencias		19225 55
Producción a Liquidar 1914:		
Existencias a liquidar		25814 97
Instalación Cañería de Agua:		
Para surtir de agua		2156 62
Fletes:		
Por transportes		502 05
Construcción Veredas:		
Por las veredas de la calle Caseros, Catamarca y Brasil		11492 66
Banco de la Provincia de B. Aires Cuenta Garantías de Alquileres:		
Saldo en depósito por garantías de alquileres		450 —
Desmonte de Tierra		3969 80
Impuestos:		
» generales a obras Salubridad y Contribución territorial		16163 62
Pavimentación:		
Importe del 1er. semestre del pavimento de calle Caseros		2962 32
Servico de Obligaciones 7 % Se. B.:		
Intereses pagados		490 —
Letras a Cobrar:		
Importe de esta cuenta		3793 26
Comisiones y Rebajas:		
Saldo		10 70
Intereses y Descuentos		
Saldo		236717 08
		4345927 77
HABER		
Capital:		
25 000 acc. ord. Se. A. integradas	2500000 —	
5.000 » pref. » B 8 % »	500000 —	3000000 —
Banco Hipotecario Nacional:		
Saldo del débito hipotecario sobre los edificios		205832 89
Varios Acreedores:		
Importe de esta cuenta		194232 76
Obligaciones 7 % Serie A 1a:		
saldo de las emitidas		100000 —
Obligaciones 7 % Serie A 2a:		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones 7 % Serie B:		
saldo de las emitidas		233000 —
1o, 2o, 3o, 4o Dividendo Act. de Acc. O. de Ser. A:		
Saldo		100 —
4o Dividendo Act. de Acc. Pref. Se. B 8 %:		
saldo		1200 —
Fondos de Reserva:		
Importe de esta cuenta		26521 40
Impuestos Sobre Edificación:		
Saldo del importe sobre edificios construídos y a construir		61156 16
Alquileres:		
Lo correspondiente a Enero Febrero y Marzo		15978 45
Garantías Sobre Alquileres:		
Importe de esta cuenta		450 —
Producción Liquidada 1915:		
Productos vendidos		5126 97
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo		2329 14
		4345927 77

T. Ambrosetti, presidente.—Josué Moreno, contador.—E. G. Moreno, síndico.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1915

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance **previsto por el Art. 64 del Acuerdo** Reglamentario del 17 Noviembre 1908, **de la Inspección General de Justicia.** — ***Diego González***, Jefe.

N. 187-v 4 mayo.

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Junio de 1910
Capital, pesos 5.000.000 oro sellado

Cangallo 667

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señaros accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Cangallo número 667, el día 15 de Mayo de 1915, a las cuatro de la tarde, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores y de un Director suplente que salen por sorteo, y del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. —Buenos Aires, Abril 8 de 1915. — Edmond Robert, Gerente.

9 Abril Nº 9876-v-15 mayo.

———

Grandes Almacenes «Tienda San Juan»

Cibrian Hermanos

Sociedad Anónima

Alsina 801

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Alsina Nº 801, el día 16 de Mayo próximo, a las 10 a. m., con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Resolver el reparto de utilidades que se propone por el Directorio e in formado por el Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Código de Comercio y el artículo 42 de nuestros Estatutos, debiendo continuar todos los directores un año más, según lo establecido en el Art. 29 de los mismos.
4º Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y previo asentimiento del Sr. inspector de justicia, firmen el acta de la sesión.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día anterior de la Asamblea, para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril ... de 1915. — El Gerente — Secretario.

20 abril Nº 28-v-10 mayo.

———

Compañía Italo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado certificados de acciones por el monto suficiente para la asamblea que debía celebrarse el 28 de Abril de 1915, el Directorio, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Mayo de 1915, en el local de la Compañía, calle Corrientes número 651, a las 3 p. m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.
2º Elección de tres Directores en sustitución de los señores Ing. Juan Carosio y Ezio Bellelli, por terminación de su mandato, y del señor Narciso N. Ocampo, dimitente.
3º Elección de Síndico y Síndico, Suplente, en sustitución de los señores Julio Poli y Francisco Cavassa, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas, para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 651, hasta tres días antes de la reunión, los certificados provisorios que estén al día. — El Director-Secretario.

1º Mayo Nº 169-v-12 mayo.

«La Argentina»

Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos

De acuerdo con los Artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 31 de Mayo de 1915, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Administración de la Sociedad, Chacabuco 609, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas para el Ejercicio 1914-15.
2º Elección de un Director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor León D. Forgues y dos Directores suplentes.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, ha resuelto que los depósitos de acciones podrán efectuarse, sea en Buenos Aires, en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 609, sea en Europa en casa de los señores de Neuflize y Compañía, 31 rue Lafayette, París, y en casa de los señores Emile Erlangery y Compañía, 8 Crosby Square, Londres E. C. —Buenos Aires, Abril de 1915. — El Presidente.

19 Abril.—Nº 6-v-5 mayo.

———

Compañía de Tierras «Rosario Norte»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar por falta de «quorum» la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril, cítase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., en el local Brasil 731.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1914.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Siendo esta segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y 351 del Código de Comercio, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de Accionistas que concurra. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Presidente.

4 Mayo — Nº 191-v-14 mayo.

———

«Bodegas y Viñedos Giol»

Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 434, el 22 de Mayo próximo a las 3 p. m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al 4º ejercicio terminado el 28 de Febrero último.
2º Elegir tres Directores por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Martín Lissarrague, y don Juan Giol, salientes por haber terminado su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.

Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un suplente de Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1915. — Pedro Fernández, presidente. — José de Apellaniz, secretario.

4 Mayo — Nº 189-v-22 mayo.

«Mercado de Abasto Proveedor»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima: Mercado de Abasto Proveedor, a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 del corriente, a las 2,30 p. m., en el local del Anexo del Mercado, calle Guardia Vieja Nº 3377, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos.
2º Designación de dos señores accionistas, en quienes se delegue la subscripción y aprobación del acta.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para poder intervenir en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones y retirar las boletas de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1915. — El Gerente.

4 Mayo — Nº 184-v-22 mayo.

———

«La América»

Sociedad Anónima

Compañía Industrial y Edificadora

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 20 del corriente mes, en el local calle San Martín Nº 322, para la elección del Síndico, en reemplazo del señor Eduardo G. Moreno, que ha renunciado de dicho cargo. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Directorio.

4 Mayo — Nº 181-v-20 mayo.

———

Club Canottieri Italiani

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado la Asamblea Anual de Socios por falta de número legal, convócase a Asamblea de los señores Socios que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 9 p. m., en el local de la Sociedad «Operai Italiani» (Sarmiento 1374), para discutir la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1914-1915.
2º Exoneración del pago de las cuotas mensuales a los Socios Remeros que hayan ganado seis primeros premios en Regatas Internacionales defendiendo los colores del Club.
3º Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los Sres. Andres Godio, Juan B. Barbagelata, Ponziano Guasco, Severo Cafferata, Andrés Nicola, Juan T. Ghigo, que terminan su período, cuatro Consejeros Suplentes y tres revisores de cuentas.
4º Nómina de dos Socios para refrendar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

4 Mayo Nº 182-v-14 mayo.

———

Compañía de Alumbrado Eléctrico de Río Gallegos

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1915, a las 5 p. m., en el local de la Compañía, en Río Gallegos, (Territorio de Santa Cruz), para tratar la siguiente:

Orden del día

Examen y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1915. Nombramiento de Síndicos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.— Joaquín Oñoz; presidente. El Secretario.

4 Mayo Nº 196-v-15 mayo.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

El día 5 de Julio del corriente año a las tres pasado meridiano, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, donde se abrirán las propuestas respectivas, la licitación para la provisión de paños, telas y demás artículos con destino a la confección de uniformes de invierno de 1916, para todo el personal de empleados y agentes. Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la misma División. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915.

v-5 julio.

———

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Baradero, de Rivadavia a Provincias Unidas; Pergamino, de Rivadavia a Ramón L. Falcón; San Ramón, de Rivadavia a Provincias Unidas; Quirno, de Rivadavia a Provincias Unidas y Ramón L. Falcón; de San Pedrito a Pergamino, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-14 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de ciento treinta y cinco (135) toneladas métricas de cal viva del Azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-17 mayo.

———

Llámase a licitación para la provisión de combustible hasta el 30 de Junio del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a la una y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

———

Llámase a licitación para la provisión de 25 novillos para bueyes, con destino a la Subintendencia de Vélez Sársfield. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

———

Llámase a licitación para ejecutar la instalación eléctrica en el frente de la Subintendencia de Belgrano y modificar y ampliar la instalación anterior. Tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo a las 2 y 30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915.

v-7 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día 10 de Mayo próximo a las dos pasado meridiano, para la provisión de un mil quinientas dos toneladas métricas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día ocho de Mayo próximo, a las 10 a. m., para la ejecución de obras sanitarias a construirse en el Pabellón para w. c. y mingitorios en la Plaza San Martín, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 26 de 1915. — El Secretario.

v-8 mayo.

———

Llámase a licitación pública para el día ocho del mes de Mayo próximo,

a las 2 p. m., para la construcción de obras sanitarias en el Pabellón para w. c., y mingitorios en la Plaza San Martín, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que pueden ser consultados en la oficina de licitaciones. — Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 24 de 1915.

v-8 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el segundo semestre del año 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 17 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 17 de 1915. — El Director.

v-17 mayo.

———

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles, materiales de zapatería y otros artículos de consumo, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Provincia de Córdoba), y Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), durante el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 1º de Junio próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El secretario.

v-1º junio.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el segundo semestre de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 19 de Mayo próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Abril 19 de 1915. — El Director.

v-19 mayo.

Ministerio de Hacienda

Licitación para la impresión del Anuario de la Dirección General de Estadística de la República Argentina, correspondiente al año 1914.

Las propuestas deberán presentarse cerradas a la Dirección General de Estadística de la República Argentina, (Aduana Nueva), hasta las dos p. m. del día 1º de Junio de 1915, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas de formato del Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costos que resulta de las distintas operaciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º. El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística, correspondiente al año 1913, y los tipos del mismo cuerpo.

3º. El tiraje será de mil ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel y la impresión en tipos, de los varios cuerpos que han de emplearse en la confección de la obra.

5º. Los originales serán entregados a la Imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluye y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el señor Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6º. Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar a la Dirección General de Estadística, todos los días, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente.

7º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el señor Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la prueba respectiva.

8º. Los mil ejemplares del Anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados los últimos originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, por cada día de demora.

9º. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del señor Director de Estadística, el 5 por ciento del costo total de la obra.

10. Las propuestas serán abiertas el día designado en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de contabilidad. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1915. — El Subdirector.

v-1º junio.

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública por el término de cuatro meses para la provisión de los papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos. — Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, a la orden de dicho Director, equivalentes al medio por ciento (1/2 %) del valor total de las mismas.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1915 a las cuatro pasado meridiano, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Junio. — Buenos Aires, Abril 12 de 1915.

v-12 agosto.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Cores de Ferrer por sí y por sus hijos menores don Juan Carlos, doña María Angélica, don José Esteban, don Eduardo y don Leopoldo Fidel Ferrer, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección del Puerto de La Plata, don Leopoldo o Leopoldo Fidel Ferrer. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña María Luisa Fernández de González, por sí y por su hijo menor don Abelardo González, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Intendencia General de la Armada, don Pedro o Pedro A. González. — Buenos Aires, Abril 27 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Celestina R. de Costales, en su carácter de viuda del ex operario del Arsenal de Guerra don Saturnino Costales. — Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — El Secretario.

v-7 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Adela Lacoste de Otero, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Idenfonso Otero. — Buenos Aires, Abril 24 de 1915. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Pastora Nión de Gazcón, por sí y en representación de sus hijos menores doña Elsa, Rómulo Natalio y Eleodoro Juan, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Contaduría General de la Nación, don Eleodoro Gazcón. — Buenos Aires, Abril 24 de 1915. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Sara Benítez de Romero en su carácter de viuda del ex Profesor de la facultad de Ingeniería de Buenos Aires, don Armando Romero. — Buenos Aires, Abril 24 de 1915. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Serviliana L. de Pinto, por sí y por sus hijos menores Carlos, Antonio, María Amelia, Ernesto Juan Bautista, María Lidia, Buenaventura Esther del Carmen, Roberto Ladislao, María Elia Matilde y Oscar Marcos Constantino Pino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de Dibujo de la Escuela Normal de Maestros de San Luis, don Luis Pinto. — Buenos Aires, Abril 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando, artículo 51, Ezequiela del C.º de Basaldua en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Contribución Territorial de Patentes y Sellos don Miguel Basaldua. — Buenos Aires, Abril 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando, artículo 51, doña Ezequiela del Castillo de Basaldua en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Contribución Territorial de Patentes y Sellos, don Miguel Basaldua. — Buenos Aires, Abril 23 de 1915. — El Secretario.

v-4 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Rosa D'elía de Burgos por sí y por sus hijos menores Dª. Lucía, doña Enriqueta, Dª. Teresa Lina, Dª Aurelia Agripina y D. Roberto Elíseo Burgos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Rafael Burgos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Catalina Perello de Botinelli por sí y por sus hijos menores D. Agustín Juan, y Dª. Amelia Carolina Botinelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Casa de Moneda D. Luis Botinelli. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Cristina Mariscal de Marquez por sí y sus hijos menores Dª. Claudia Cristina, Dª. María Margarita, y don Juan Antonio Marquez y Dª. Sara Juana Marquez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Ernesto Marquez. — Buenos Aires, Abril 29 de 1915. — El Secretario.

v-10 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al Sr. John William Macleud, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de once pesos cincuenta centavos moneda nacional (11,50 $ m/n) que en concepto de estadías adeuda a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-4 mayo.

———

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Francisco Ferraiolo y Santiago Lambruschini, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General, conjunta o separadamente, la cantidad de dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.624,82 m/n), que en concepto de derechos portuarios adeudan, el primero como deudor principal, el segundo como fiador de éste, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-15 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital Dr. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente letra R-zagos Nº 12-15 ó 82 R. o 197 A. o 50 R., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de los 5 días de la publicación del presente aviso. Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 309 de las Ordenanzas.

Marca S. L., sin número, 59 cajones, vapor Salamanca, paquete 5921, fecha de entrada Diciembre 26 de 1911; marca C. A. L., número 1306-104, 2 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca C. A. L., número 1105-7-8-13, 4 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca C. A. L., sin número, 2 cajones, vapor Witte Kind, paquete 5909, fecha de entrada Diciembre 17 de 1910; marca A. L., número 1 al 75, 75 bultos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca A. R., 1 a 72, 72 bultos, vapor Amor, paquete

47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca A. F., 1 al 72, 72 bultos, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 20 de 1912; marca en diamante 1791, número 1 al 7, 7 atados, vapor Hiperia, paquete 1632, fecha de entrada Abril 14 de 1912; marca en diamante H. I., número 106 al 7, 2 cajones, vapor Coulsain, paquete 2737, fecha de entrada Junio 24 de 1912; marca en diamante R. P. T., sin número, 3 cajones, vapor Coulsain, paquete 2737, fecha de entrada Junio 24 de 1912; marca A. de G. A. Nidas, número 222, 1 cajón, vapor S. Prince, paquete 5609, jecha de entrada Noviembre 4 de 1913; marca D. N. Brand, sin número, 1 cajon, vapor S. Prince, paquete 5609, fecha de entrada Noviembre 4 de 1913; marca S. A. L., número 76546-72512, 2 cajones, vapor TVasare, paquete 5958, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca S. A. L., número 75157 523, 2 acjones, vapor Vasare, paquete 5958, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca en cuadrado 2547, 130 al 33, 4 esqueletos, vapor Siam, paquete 6000, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca en diamante I. A., numero 1 al 14, 14 cajones, vapor Siam, paquete 6000, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca E. D. H., sin número, 1 esqueleto, vapor Numántica, paquete 4900, fecha de entrada Octubre 17 de 1911; marca D. P. abajo P. D., número 3753, 1 cajon, vapor L. Carrigtín, paquete 238, fecha de entraad Junio de 1912; marca H. W. Lechen, número 435-3-4., 3 cajones, vapor L. Carrigtín, paquete 2388, fecha de entrada Junio de 1912; marca S.-S. Homside, sin número, 8 salv., vapor V. F. López, paquete 4086, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca A., sin número, 197 bultos, vapor V. F. López, paquete 4086, fecha de entrada Agosto 12 de 1913; marca E. H. abajo N., sin número, 49 bolsas, vapor Torautius, paquete 5434, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca Crucero, sin número, 1 barrica, vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Idelfonso, sin número, 1 barrica, vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Martín Fierro, sin número, 1 barrica, vapor Cachaote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca Negrita, sin número, 1 barrica, vapor Cachalote, paquete 5566, fecha de entrada Noviembre 1 de 1913; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Cornelia, paquete 3260, fecha de entrada Julio 27 de 1912; marca F. M. C., sin número, 44 cajones, vapor Amor, paquete 4094, fecha de entrada Septiembre 24 de 1912; marca C. E. T., sin número, 150 cajones, vapor Pinin, paquete 4913, fecha de entrada Noviembre 10 de 1912; marca L. B. C., número 1, 1 acjon, vapor Flandres, paquete 5583, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca P. A. C., número 209 al 11, 3 cajones, vapor Flandres, paquete 5583, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca M. T., sin número, 5 bultos, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca G. D. C., sin número, 32 cajones, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca en óvalo P. C., número 44792, 1 cajon, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca S. H., sin número, 1 cajon, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca T. P. C., sin número, 26 cajones, vapor Constanza, paquete 5754, fecha de entrada Noviembre 13 de 1913; marca J. G., número 200-1-3, 3 ajones, vapor Potaro, paquete 1926, fecha de entrada Junio 3 de 1907; marca en triángulo 193 arriba A. S., número 41-42, 2 cajones, vapor Homereus, paquete 4437, fecha de entrada Octubre 12 de 1912; marca en triánguol 193 arriba A. S., sin número, 20 lios, vapor Homereus, paquete 4437, fecha de entrada Octubre 12 de 1912; marca J. A., sin número, 300 cajones, vapor Delfland, paquete 4513, fecha de entrada Octubre 18 de 1912; marca H. A., número 1177 al 80-230, 5 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 230 de 1913; marca H. A., número 233 al 8, 6 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 908 al 9-616 al 9, 6 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 1109 al 10-283 al 90, 5 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 283 a 89-90 a 1157, 4 cajonesll, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 2649 al 50; 1072, 3 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30D de 1913; marca 3191 al 92. 1461. 9868, 4 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 9935. 6873 al 85, 14 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de enrtada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 6314 a 15. 5833. 1 a 2, 45 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 dé 1913; marca J. B., número 69. 5529. 5529., 3 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca J. B., número 5529. 11 al 18., 8 cajones, vapor Maasland, paquete 5493, fecha de entrada Octubre 30 de 1913; marca L. M. N., número 12, 1 cajon, vapor Reinfeld, paquete 5693, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca M. H. H., número 2304 al 31, 28 ajcones, vapor Reinfeld, paquete 5693, fecha de entrada Noviembre 9 de 1913; marca en diamante J. P., número 476-7-97, 3 cajones, vapor Suecia, paquete 5747, fecha entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. P., sin número, 486 atados. vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. P., número 489-96, 2 cajones, vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante, sin número, 6 atados, vapor Suecia, paquete 5747, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca en diamante J. S. G., número 1. 3 al 7, 6 cajones, vapor Tudor Prince, paquete 6333, fecha de entrada Diciembre 15 de 1913; marca B. B. C., sin número, 1 cajon, vapor Rembrandt, paquete 5889, fecha de entrada Noviembre 21 de 1913; marca en diamante L. C. H., número 20 al 6, 7 cajones, vapor I. Prince, paquete 5730, fecha de entrada Noviembre 12 de 1913; marca A. 54 D., número 20188, 1 cajon, vapor Purificazione, paquete 5891, fecha de enrtada Noviembre 21 de 1913; marca en triángulo 2711 abajo V. C., sin número, 3 cascos, vapor Salland, paquete 5204, fecha de entrada Octubre 14 de 1913; marca L. R. C., sin número, 3 cajones, vapor Valbanera, paquete 5953, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca P. L., sin número, 10 mcascos, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca P. R. A., sin número, 12 cascos, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada entrada Diciembre 6 de 1913; marca T. M. A., sin número, 69 cajones, vapor Córdoba, paquete 6156, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca L. D., número 342 al 5, 4 cajones, vapor A. R. de Genarilly, paquete 6269, fecha de entrada Diciembre 11 de 1913; marca W. B. F., sin número, 8 cajones, vapor A. R. de Genarilly, paquete 6269, fecha de entrada Diciembre 11 de 1913; marca en diamante E. T. C., número 8614, 1 cajon, vapor Kelvrigrov, paquete 4593, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca A. B., número 1 al 150, 150 cajores, vapor Towergate, paquete 2005, fecha de entrada Mayo 69 de 1912. —

v-7 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 1/1915 o 2 R o 16 A o 51 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1/1915.

Marca MS, sin número, 18 caños, vapor Ontariau, paquete 1876, fecha de entrada Mayo 16 de 1913; marca CANARL abajo 485, sin número, 1 bulto, vapor Seydlitiz, paquete 1881, fecha de entrada Abril 21 de 1913; marca Deservise, sin número, 43 barricas, vapor Bacchns, paquete 3614, fecha de entrada Julio 17 de 1913; marca HMC, sin número, un atado, vapor Feae, paquete 4722, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca Cráter, sin número, diez aldrillos, vapor Hortensius, paquete 3503, fecha de entrada Julio 11 de 1913; marca I verde, sin número, 1598 barras, vapor G. de Sansibre, paquete 3826, fecha de entrada Julio 30 de 1913; marca S/M, sin número, 9 conexiones, vapor El Paraguayo, paquete 4167, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca JMC, sin número, 249 atados, vapor El Paraguayo, paquete 4167, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca WW abajo 100, sin número, dos piezas, vapor Horatius, paquete 4729, fecha de entrada Septiembre 18 de 1913; marca «2901», sin número, 187 piletas, vapor Raubrandt, paquete 3885, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca HHB, sin número, un esqueleto, vapor Aynton, paquete 4029, fecha de entrada Agosto 9 de 1913; ca 1 blanca y azul, sin número, dos esqueletos, vapor Ayton, paquete 4029, fecha de entrada Agosto 9 de 1013; marca Glunbrig, sin número, cuatro fardos, vapor Rosseti, paquete 4089, fecha de entrada Agosto 13 de 1913; marca YCNS, sin número, 49 esqueletos, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 4795, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; sim, sin número, un esqueleto, vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 4795, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca CTC, sin número, diez esqueletos, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca Sombrero, adentro PC, números 1021, 1448 al 50, cuatro esqueletos, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca La Razón, número 210, un esqueleto, vapor France, paquete 3340, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca HB, abajo BH, número 13160 1/8, ocho esqueletos, vapor Crown, paquete 4871, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca en triángulo 619, allado o c, número 285 2, un esqueleto, vapor Crown, paquete 4871, fecha de entrada Septiembre 24 de 1913; marca VC, número 1852 al 53, dos esqueletos, vapor El Paraguayo, paquete 4871, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca MFC, sin numero, veinte cascos, vapor Daldorch, paquete 4570, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca SB, sin número, 27 cascos, vapor Daldorch, paquete 4570, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca en diamante, adentro SW, número 3182-83, dos cascos, vapor Raphael, paquete 3620, fecha de entrada Julio 19 de 1913; marca AR, sin número, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca AVC, abajo TAH, números 803 al 31, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca EN, números 70 al 71, dos cascos, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca GL, número 9, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca GTC, abajo BBV, número 2235, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca LP, número 17908, un casco, vapor Plata, paquete 4023, fecha de entrada Agosto 8 de 1913; marca en diamante, adentro PAC, sin número, 27 cascos, vapor Sevilla, paquete 3864, fecha de entrada Agosto 1º de 1913; marca ES, abajo malte, número 45, un casco, vapor Maasland, paquete 1758, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca Maita número 100, un casco, vapor Masland, paquete 1758, fecha de entrada Abril 4 de 1913; marca en diamante, adentro HWR, número 881, un casco, vapor H. Laddie, paquete 2512, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca RCH, números 191, 92, dos cascos, vapor H. Laddie, paquete 2512, fecha de entrada Mayo 18 de 1913; marca W abajo H, número 34016, un casco, vapor Dabrazán, paquete 2744, fecha de entrada Mayo 30 de 1913; marca PD, número 9749, un casco, vapor Hanley, paquete 4181, fecha de entrada Agosto 18 de 1913; marca AGS, sin número, 160 cascos, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca CS, número 4, un barril, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca PA, números 5, 6, dos cajones, vapor Cornelia, paquete 3395, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca RC, números 17, 18, dos cajones, vapor Cornelia, paquete 3305, fecha de entrada Julio 1º de 1913; marca PYC, números 1 al 22, 22 cajones, vapor Algeríe, paquete 4792, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca SC, sin número, 110 cuarterolas, vapor Algeríe, paquete 4792, fecha de entrada Septiembre 21 de 1913; marca FA, sin número, 34 bordelesas, vapor Pardo, paquete 3791, fecha de entrada Julio 27 de 1913; marca FB, sin número, 70 cajones, vapor Sequana, paquete 3887, fecha de entrada Agosto 2 de 1913; marca PL, número 5279, una damajuana, vapor Rarenna, paquete 4108, fecha de entrada Agosto 14 de 1913; marca CC, sin número, 50 cajones, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca ETH, sin número, 10 barrilés, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca MM, número uno, un cajón, vapor Samara, paquete 4706, fecha de entrada Septiembre 17 de 1913; marca ARL, número 96, un cajón, vapor Fede, paquete 4722, fecha de entrada Septiembre de 1913; marca SG, número 1171, un cajón, vapor H. Brigade, paquete 4245, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca SPC, números 35118 al 9, dos cajones, vapor Tucumán, paquete 3615, fecha de entrada Julio 18 de 1913; marca GH, abajo 612, números 1 al 4, cuatro cajones, vapor Lynrowan, paquete 3671, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca GH, abajo 572, números 1 al 3, tres cajones, vapor Lynrowan, paquete 3671, fecha de entrada Julio 21 de 1913; marca THC, abajo VG, número uno, un cajón, vapor Rosetti, paquete 4089, fecha de entrada Agosto 13 de 1913; marca GIW, sin número, 101 cajones, vapor F. R. de Genanilly, paquete 4227, fecha de entrada Agosto 21 de 1913; marca en triángulo, adentro JF, número 1 un cajón, vapor Drumgeith, paquete 3389, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca en sobre B, 100 A arriba JBC, número uno, un cajón, vapor Drumgeith, paquete 3389, fecha de entrada Julio 5 de 1913; marca en diamante SW, abajo N, número 3213, un cajón, vapor H. Harris, paquete 4466, fecha de entrada Septiembre 4 de 1913; marca en diamante BG, abajo 862, número 105, un cajón, vapor H. Scot, paquete 4889, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca en triángulo B, al lado GA, número 13, vapor H. Scot, paquete 4889, fecha de entrada Septiembre 26 de 1913; marca MC, sin número, 17 caños, vapor Billagio, paquete 5827, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913; marca MS, números 21 al 4, cuatro cajones, vapor Amiral Zedé, paquete 5782, fecha de entrada Noviembre 15 de 1913; marca PJL, número 15, un cajón, vapor Billagio, paquete 5827, fecha de entrada Noviembre 17 de 1913.

v-7 mayo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños a consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 7/1915 o 61 R. o 139 A. o 43 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de los 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en cruzado arriba M abajo C a lado M F, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca C, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S H, sin número, 25 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en cuadrado 6913 arriba A E G, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en doble cuadrado M C P F, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; marca St x C abajo F. S., sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 7 cajones, vapor se ignora, incendio; marca B O R, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca A Z, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca R L O, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 7 cajones, vapor se ignora, incendio; marca C M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca P A abajo E P C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, incendio; marca en óvalo W C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca G. M, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca Flibullo, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca J P abajo Y H, sin número 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se igno-

ra, incendio; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca G C H, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca LG abajo LPC, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca HBC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo V 870, sin número, 1 cajón, vapor se ignora; incendio; marca GH, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 9 cajones, vapor se ignora, incendio; marca GC, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; marca GC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca PG abajo M, sin número, 1 cajón, ca, sin número, 23 cajones vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 138 cajones, vapor se ignora, incendio: sin marca, sin número, 89 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 128 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 24 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, incendio: sin marca, sin número, 191 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 8 cajones, vapor se ignora, incendio; marca L H, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en quebrado 65. 3, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca J, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca P H, sin número, 9 cajones, vapor se ignora, incendio; marca P P C, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 40 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 4 sillones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 37 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 atados, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 172 cajones, vapor se ignora, incendio; marca G M C, sin número, 144 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 53 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 141 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 85 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S C W C, sin número, 24 cajones, vapor se ignora, incendio; marca Bs. Aires, sin número, 59 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en doble triángulo M, sin número, 16 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cascos, vapor se ignora, incendio; marca G Sáenz, sin número, 859 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 83 cascos, vapor se ignora, incendio; marca A J L, sin número, 239 cajones, vapor se ignora, incendio; marca A J Laxague, sin número, 8 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; marca S C N C, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, incendio; marca W. B F, sin número, 4 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 11 cascos, vapor se ignora, incendio; marca R J C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca BRJS/marca, sin número, 14 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 15 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 12 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 4 atados, vapor se ignora, incendio; marca en cuadrado B M abajo C; sin número, 11 cajones, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo 16727, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en óvalo 1098, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca en diamante I H, sin número, 2 esqueletos, vapor se ignora, incendio; marca en triángulo C 545, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca R C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 35 cascos, vapor se ignora, incendio; sin número, sin marca, 34 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 165 cascos, vapor se ignora, incendio; marca M F, sin número, 58 cajones, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 15 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 40 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 96 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 225 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 38 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número,94 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 78 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 36 damajuanas, vapor se ignorá, incendio, sin marca, sin número, 139 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 33 piezas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 casco, vapor se ignora, incendio- sin marca, sin número, 21 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 193 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 pipas, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; marca B O, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; marca A C, sin número, 6 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 29 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 42 esqueletos, vapor se ignora, incendio, sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio, marca A C, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 bultos. vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 69 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número; 700 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 5 bobinas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 21 piezas, vapor se ignora, incendio; sin marca, sin número, 1 lote, vapor se ignora, incendio; sin marca, y sin número, 17 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 2 rollos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 cajones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 5 fardos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 cajón, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 lanza, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 bote, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 24 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 266 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 4 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 60 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 16 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número 5 tambores, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 174 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 15 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y número, 34 bordelesas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 26 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 63 barrilitos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 pipones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 50 damajuanas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 6 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 1 bote, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 44 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 16 bocoyes, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 77 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 14 bordelesas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 19 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 52 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 55 barriles, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 41 barricas, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 32 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 5 pipones, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 3 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 6 cascos, vapor se ignora, incendio; sin marca y sin número, 58 cascos, vapor se ignora, incendio.

v-7 mayo.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos, número 9/915 o 155 A, o 66 o 44 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con el artículo 309 de las ordenanzas de Aduanas.

Marca VBC, sin número, 8 piezas, vapor Araby, paquete 4, fecha de entrada Enero 1º de 1913; marca AK, número 1 al 9, 9 bultos, vapor Eger, paquete 383, fecha de entrada, Enero 20 de 1913; marca CH, sin número, 2 atados, vapor Shira, paquete 780, fecha de entrada, Febrero 11 de 1913; marca VMC, sin número, 18 cajones, vapor Martazán, paquete 2139, fecha de entrada, Albril 26 de 1913; marca CSC, número 52802, 1 cajón, vapor Seritta, paquete 2355, fecha de entrada, Mayo 29 de 1913; marca VYcj, número 10, 1 bulto, vapor Suecia, paquete 3282, fecha de entrada, Junio 29 de 1913; marca EC, número 122, 1 cajón, vapor R. Laura, paquete 3975, fecha de entrada, Agosto 6 de 1913; marca Cabeza de oso, sin número, 20 cascos, vapor Amistá, paquete 4833, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1913; marca ER, sin número, 813 bolsas, hapor Beekbergen, paquete 4906, fecha de entrada, Septiembre 26 de 1913; marca FL, número 236, 1 cajón, vapor Harsburg, paquete 3863, facha de entrada, Agosto 1º de 1913; marca DEW, número 120. 123, 2 bultos, vapor Giessen, paquete 3414, fecha de entrada, Julio 7 de 1913; marca en triángulo VPC, sin número, 1 atado, vapor Giessen, paquete 3414, fecha de entrada, Julio 7 de 1913; marca en diamante, LW, 203, sin número 25 fardos, vapor Dorragate, paquete 3749, fecha de entrada, Julio 27 de 1913; marca VL, abajo JT, sin número, 16 cascos, vapor Dorragate, paquete 3749, fecha de entrada, Julio 27 de 1913; marca OFC, sin número, 59 esqueletos, vapor Delfland, paquete 4571, fecha de entrada, Septiembre 9 de 1913; marca LV,. sin número, 56 cascos, vapor Livonián, paquete 3227, fecha de entrada, Julio 2 de 1913; marca VC, sin número, 449 cajones, vapor R. Grange, paquete 3528, fecha de entrada, Julio 12 de 1913; marca ATT abajo 4001, número 106, 1 cajón, vapor Tucumán, paquete 3615, fecha de entrada, Julio 18 de 1913; marca L, llabe B, sin número, 2 cajones, vapor M. Bernaert, paquete 4249, fecha de entrada, Agosto 22 de 1913; marca TM, número 1720 A-B, 2 fardos, vapor S. Córdoba, paquete 4364, fecha de entrada, Agosto 29 de 1913; marca San Nicolás, sin número, 3 cajones, vapor M. of. Bute, paquete 4506, fecha de entrada Septiembre 6 de 1913; marca MKB, sin número, 1 cajón, vapor S. Ventana, paquete 3657, fecha de entrada, Julio 21 de 1913; marca ASW, sin número, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada, Junio 6 de 1913; marca AEC, número 134.588, 1 cajón, vapor S. Córdoba, paquete 2856, fecha de entrada, Junio 6 de 1913; marca AH, sin número, 50 cajones, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1913; marca DG, sin número, 4 bolsas, vapor Vestris, paquete 4944, fecha de entrada, Septiembre 29 de 1913; marca en diamante P, sin número, 3 fardos, vapor Desna, paquete 5328, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca BCW, sin número, 1 casco, vapor B. Transport, paquete 5872, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1913; marca CCSA, número 19713.3.6.8, 3 cajones, vapor Cap. Finísterre, paquete 6040, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca E, sin número, 24 cajones, vapor B. Aires, paquete 5340, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca ANC, sin número, 60 piezas, vapor B. Aires, paquete 5340, fecha de entrada, Octubre 21 de 1913; marca RS abajo NWR, 1 cajón, La Negra, paquete 5246, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca CATE, sin número, 1 atado, vapor Navarra, paquete 5314, fecha de entrada, Octubre 28 de 1913; marca LAC, sin número, 24 cajones, vapor Coburg, paquete 5670, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1913; marca UL, abajo JT, sin número, 10 cascos, vapor Henisphere, paquete 5753, fecha de entrada, Noviembre 13 de 1913; marca D. Repetto, sin número, 71 bultos, vapor Hemisphere, paquete 5753, fecha de entrada, Noviembre 13 de 1913; marca DE, número 1 al 8, 8 esqueletos, vapor King, paquete 5955, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1913; marca en diamante 25, arriba SB, sin número, 2 esqueletos, vapor O. Grange, paquete 6035, fecha de entrada, Noviembre 29 de 1913; marca G. Uabe C, número 1 al 5, , 5 cajones, vapor Drragate, paquete 5262, fecha de entrada, Diciembre 1º de 1912; marca LAC, sin número, 26 bultos, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca XX, verdes, sin número, 2858, piezas, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca XX, verde, sin número, 143 atados, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca LHC, sin número, 5 bultos, vapor Harsburg, paquete 5928, fecha de entrada, Noviembre 23 de 1913; marca Cuneo Robles, sin número, 4060 piezas, vapor S. Prince, paquete 5609, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1913; marca SAP, número 1904, 1 cajón, vapor Reinfeld, paquete 5693, fecha de entrada, Noviembre 9 de 1913; marca LAC, sin número, 22 cajones, vapor Sigmonigon, paquete 5975, fecha de entrada, Noviembre 26 de 1913; marca LAC, sin número, 1 cajón, vapor Córdoba, paquete 6156, fech ade entrada, Diciembre 6 de 1913; marca RFC, sin número, 12 esqueletos, vapor Aitón, paquete 4317, fecha de entrada, Octubre de 1909; marca en diamante BD, número 5840 al 3, 4 cajones, vapor Rophell, paquete 336, fecha de entrada, Enero de 1911; marca ADC, número 1 al 50, 50 cajones, vapor Venachor, paquete 670, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca en sobre 100. BA, arriba JBC, número 838 al 40, 3 cajones, vapor Paraná, paquete 760, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca en 2 X, BD, adentro W, sin número, 5 fardos, vapor Veranese, paquete 791, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca MM, sin número, 22 cajones, vapor Quessant, paquete 1190, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca FA, número 10 al 13, 4 cajones, vapor R. Umberto, paquete 1475, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca EMC, número 1 al 10, 10 cajones, vapor Verdí, paquete 2332, fecha de entrada, Marzo de 1911; marca CHC, sin número, 17 bocoyes, vapor Atlanta, paquete 3088, fecha de entrada, Junio de 1911; marca M, OSS, sin número, 600 cajones, vapor Barcelona, paquete 3440, fecha de entrada, Julio de 1911; sin marca y sin número, 1631 caños, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; sin marca, y sin número, 121 atados, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 1 al 2, 2 cajones, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 1 al 10, 10 cajones, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CCC, abajo HSP, número 11 al 20, 10 cajones, vapor P. Bunge, paquete 4812, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca LRC, sin número, 8 fardos, vapor C. King, paquete 5126, fecha de entrada, Octubre de 1911; marca CT, sin número, 10 bordalesas, vapor Strathoy, paquete 5156, fecha de entrada, Noviembre de 19111; marca en X. PP, número 1 al 8, 8 cascos, vapor Rynlend, paquete 5546, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1911; marca ACC, sin número, 1 cajón, vapor A. Trondo, paquete 1107, fecha de entrada, Marzo 10 de 1912; marca VN, sin número, 1 cajón, vapor Ormazón, paquete 3794, fecha de entrada, Septiembre 4 de 1912; marca CC, número 2967, 1 cajón, vapor Siam, paquete 4518, fecha de entrada, Octubre 18 de 1912; marca en triángulo, 79 arriba MS, sin número, 11 cajones, vapor B. Aires, paquete 5788, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1912; cmarca Vives y Cía., 10 cajones, vapor Potarr, paquete 4714, fecha de entrada, Octubre 29 de 1912. —El Jefe.

v-7 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Capriile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 8-1915 o 64 R, o 140 A, o 47 R, que deben presentarse

a esta Aduana para su retiro dentro el término de los cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 309 de las Ordenanzas.

—

Legajo de Rezagos Nº 8-1915

Marca HKC, abajo H 3, números 274 al 78, 9 cajones, vapor Silvia, paquete 4534, fecha de entrada Septiembre 13 de 1913; marca en diamante 4363, lados HR, números 153-54-55-57, 4 cajones, vapor Marksburg, paquete 4936, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913; marca VK, número 1954, 1 cajón, vapor Marksburg, paquete 4936, fecha de entrada Septiembre 29 de 1913; marca JBH, números 11010 al 191, 2 cajones, vapor Bellasco, paquete 466, fecha de enntrada Enero 26 de 1913; marca DF, sin número, 3 cascos, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca en cruz, arriba VS, abajo EC, número 808, 1 cajón, vapor Vittorio, paquete 3557, fecha de entrada Julio 15 de 1913; marca en diamanta 1194, sin número, 4 bultos, vapor J. Kalis, paquete 6032, fecha de entrada Diciembre 24 de 1913; marca en triángulo, arriba S, abajo AI, números 1903 al 6, 4 cajones, vapor Re Umberto, paquete 114, fecha de entrada Enero 8 de 1911; marca EP, números 1 al 12, 12 cajones, vapor Delfland, paquete 4571, fecha de entrada Septiembre 9 de 1913; marca AS, número 4221, 1 cajón, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca GH, números 110 al 13, 4 cajones, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca OR, números 114 al 5, 2 cajones, vapor Livoniau, paquete 3327, fecha de entrada Julio 2 de 1913; marca en diamante JWC, sin número, 2 cajones, vapor Portuguese Prince, paquete 3720, fecha de entrada Julio 24 de 1913; marca en doble triángulo, abajo ano amo, sin número, 1 cajón, vapor Intre. Bernaert, paquete 4249, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca N. Reserve, sin número, 7 cajones, vapor Intre. Bernaert, paquete 4249, fecha de entrada Agosto 22 de 1913; marca EM, número 947, 1 cajón, vapor Frutlhaudel, paquete 5103, fecha de entrada Octubre 8 de 1913; marca NT, sin número, 18 cajones, vapor Areusburg, paquete 5154, fecha de entrada Octubre 13 de 1913; marca AM, abajo VPO, sin número, 5 bulto, vapor Amiral Treride, paquete 5333, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; marca JYA, sin número, 1 bulto, vapor Amiral Treride, paquete 5333, fecha de entrada Octubre 21 de 1913; vapor SAB, número 1214-15, 2 cajones, vapor Barbary, paquete 5957, fecha de entrada Noviembre 25 de 1913; marca en diamante 20, arriba DE, números 14 al 20, 7 fardos, vapor Chlumecky, paquete 5160, fecha de entrada Diciembre 6 de 1913; marca GM, número 35293, 1 cajón, vapor Atlanta, paquete 6282, fecha de entrada Diciembre 12 de 1913; marca AC, abajo ET, número 1, 1 cajón, vapor Dacia, paquete 4992, fecha de entrada Octubre 2 de 1913; marca EW, sin número, 49 cajones, vapor Burgunay, paquete 5435, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca BB, número 200, 1 cajón, vapor Reimer, paquete 6001, fecha de entrada Noviembre 27 de 1913; marca C. Bockmau, abajo Mendoza, sin número, 50 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca Darbiug, abajo 500, sin número, 50 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca Darbiug, abajo 105, sin número, 10 cajones, vapor Kaphail, paquete 5647, fecha de entrada Noviembre 7 de 1913; marca GM, números 3-4, 2 cajones, vapor María C., paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca PL, número 1, 1 cajón, vapor María C, paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca PP, sin número, 2 cajones, vapor María C., paquete 3931, fecha de entrada Agosto 4 de 1913; marca en diamante, arriba SM, abajo CL, números 3 al 6, 4 fardos, vapor Kelvingroe, paquete 4593, fecha de entrada Septiembre 11 de 1913; marca G, sin número, 1 cajón, vapor Royal, paquete 3411, fecha de entrada Julio 7 de 1913; marca JC, números 659 al 61, 3 cajones, vapor Wirrae, paquete 4569, fecha de entrada Septiembre 7 de 1913; marca en diamante BS, arriba A, número 1, 1 cajón, vapor Tartary, paquete 4884, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca en diamante BSP, arriba A, número 1000, 1 cajón, vapor Tartary, paquete 4884, fecha de entrada Septiembre 25 de 1913; marca DFC, número 41548, 1 cajón, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca RC, abajo RSC, número 123 al 38, 16 cajones, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca RC, abajo RSC, números 101 al 22, 22 fardos, vapor Minemburg, paquete 5436, fecha de entrada Octubre 27 de 1913; marca GH, números 646 1/3, 6 al 8, 6 cajones, vapor Morazán, paquete 5557, fecha de entrada Noviembre 3 de 1913; marca BRC, sin número, 17 cajones, vvapor A. de Kersaint, paquete 6157, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca DG, número 6743, 1 cajón, vapor A. de Kersaint, paquete 6157, fecha de entrada Diciembre 5 de 1913; marca en diamante 2063, arriba LS, números 4034 al 7, 4 fardos, vapor Aydón, paquete 1185, fecha de entrada Abril de 1907; marca en sobre 100 BA, arriba JB, número 850, 1 fardo, vapor Cap. Bretón, paquete 1095, fecha de entrada Marzo de 1911; marca MC, números 1-50, 50 cajones, vapor Hittfeld, paquete 4676, fecha de entrada Octubre 4 dde 1911; marca APA, abajo EB, número 262, 1 cajón, vapor Cánning, paquete 5447, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca APA, abajo GJ, número 304, 1 cajón, vapor Cánning, paquete 5447, fecha de entrada Noviembre 18 de 1911; marca JF, número 1, 1 cajón, vapor Lazio, paquete 5989, fecha de entrada iDciembre de 1911; marca D. Treres, sin número, 170 cajones, vapor Amor, paquete 47, fecha de entrada Enero 4 de 1912; macra BMC, sin nuúmero, 100 cajones, vapor Belgrano, paquete 890, fecha de entrada Febredo 25 de 1912; marca en diamante CAL, números 13911-971, 2 cajones, vapor Slamentzitz, paquete 1241, fecha de entrada Marzo 18 de 1912; marca en diamante CAL, número 13459, 1 cajón, vapor Slamentzitz, paquete 1241, fecha de entrada Marzo 18 de 1912; marca WBF, sin número, 24 cajones, vapor Orcarian, paquete 312, fecha de entrada Enero de 1913; marca en diamante H, arriba C, abajo C, número 119, 1 cajón, vapor E. Prince, paquete 1705, fecha de entrada Abril de 1913; marca ED, sin número, 3 cajones, vapor E. Prince, paquete 1705. fecha de entrada Abril de 1913.

v-7 mayo.

—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al expediente de Rezagos Nº 13/1915 o 87 R, o 202 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de los cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 13/1915

Marca ERC, número 38822, un cajón, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 1 al 3, 12038-36, cuatro cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12074-1, 101-3, dos cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12101-5, 107-37, dos cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, números 12107-92, 107-115, 2 cajones, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 1913; marca RC, número 16061-36, un cajón, vapor Roma, paquete 5520, fecha de entra, Octubre 15 de 1913; marca WMG, sin número, un cajón, vapor Roma, un cajón, paquete 5520, fecha de entrada, Octubre 15 de 2913; marca MP, sin número, 3 5cajones, vapor Helios, paquete 2542, fecha de entrada, Junio 12 de 1913; marca H, número 100, un cajón, vapor Roma, paquete 6625, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca DRBH, sin número, una pieza, vapor Berna, paquete 6238, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1913; marca en diamante Rozas, númeru 1, un cajón, vapor Ardosne, paquete 6037, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca en diamante VOC, sin número, un cajón, vapor Ardosne, paquete 6037, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1913; marca en diamante JM 000, número 1, un cajón, vapor Singapore, paquete 5106, fecha de entrada, Octubre 9 de 1913; marca JA, números 5 al 8, cuatro bultos, vapor A, de Larrinaga, paquete 633,2 fecha de entrada, Diciembre 16 de 1913; marca en óavlo XX, sin número, un cajón, vapor Shira, paquete 868, fecha de entrada, Febrero de 1911; marca HJ, sin número, tres cajones, vapor Foxles, paquete 3345, fecha de entrada, Julio de 1911; marca NOX, número 12, un cajón, vapor Hyanthes, paquete 5193, fecha de entrada, Octubre 14 de 1913; marca MPR, número 118, un cajón, vapor A. Charuer, paquete 6222, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca SPA, números 1946, 68, dos cajones, vapor María C, paquete 6448, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1913; marca MPR, número 123, un cajón, vapor Quesant, paquete 6485, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1913; marca HM., sin número, 67 piezas, vapor Northumbia, paquete 5459, fecha de entrada, Octubre 27 de 1913; marca HMBA, sin número, diez piezas, vapor Arquímedes, paquete 6321, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1913; sin marca, sin número, 500 palmas, vapor Artigas, paquete 2878, fecha de entrada, Julio de 1912; marca STM, sin número, 159 caños, vapor Tudor Prince, paquete 4980, fecha de entrada, Noviembre 14 de 1912; marca STM, sin número, 247 caños, vapor Rynland, paquete 5689, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1912; marca I. Veideenrla P., sin número, 353 atados, vapor G, de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca 11 en el medio, sin número, 1172 barras, vapor G. de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca J, verde en la P, sin número, 395 atados, vapor G de Lauthere, paquete 6226, fecha de entrada, Diciembre 9 de 1913; marca II verde en el medio, sin número, 1117 atados, vapor M. Bernaert, paquete 6646, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca I Rojo, sin número, vapor M. Bernaert, paquete 6646, fecha de entrada, Diciembre 31 de 1913; marca LVR, sin número, 413 tirantes, vapor H. Ibsen, paquete 391, fe5cha de entrada, Septiembre 15 de 1912

v-7 mayo.

—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías correspondientes a las planillas número 234 M, o 426 o 126 o 49 R, rezagos del Resguardo de la Capital, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá a la venta en pública subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912:

Marca MP, número 445, un cajón, vapor Amazón, serie K 1877, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1914; marca MP, número 446, un cajón, vapor Amazón, serie K 1878, fecha de entrada, Oviembre 4 de 1914; marca EHC, número 17339 y 40, un bulto, vapor Vittorio, serie L 61, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca ACB, número 383, un cajón, vapor Vittorio, serie L 63, fecha de entrada, Noviembre 7 de 1914; marca Simen Padros y Cía., sin número, un paquete, vapor P. Umberto, serie L 102, fecha de entrada, Noviembre 10 de 1914; marca LD, número 4200, un cajón, vapo Dalmata, serie L 255, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca Charles Delbecke, número 1, un bulto, vapor Dalmata, serie L 259, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca PM, abajo BA, número 1, un cajón, vapor Dalmata, serie L 260, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca EW, número 416, un cajón, vapor Dalmata, serie L 264, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca HT, número 19455, un cajón, vapor Dalmata, serie L 267, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49901, una silla, vapor Dalmata, serie L 273, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2489, un paquete, vapor Dalmata, serie L 274, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 2490, un paquete, vapor Dalmata, serie L 275, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca NDL, número 49906 un paquete, vapor Dalmata, serie L 277, fecha de entrada, Noviembre 16 de 1914; marca C. Emelbauer, sin número, un cajón, vapor Vestris, serie L 306, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca A. A. Leitsch, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 313, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca American Consul, sin número, un paquete, vapor Vestris, serie L 336, fecha de entrada, Noviembre 17 de 19024; marca José José Bohnn, sin número, un cajón, vapor Goyas, serie L 390, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca L. Lascano, sin número, un cajón, vapor Frisia, serie L 405, fecha de entrada, Noviembre 17 de 1914; marca CLM, número 70, un cajón, vapor Araguaya, serie L, 472, fecha de entrada, Noviembre 19 de 1914; marca PS, abo P, número 7387, un cajón, vapor H. Rover, serie L 695, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Ramón Rovira, sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 722, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca Bacigalupo y Cía., sin número, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie L 743, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1914; marca JGR, sin número, 1 cajón, vapor R. V: Eugenia, serie L, 747, fecha de entrada Nov iembre 24 de 1914; marca A. Fariña, sin número, 1 paquete, vapor H. Rover, serie L, 750, fecha de entrada Noviembre 24 de 1914; marca Zunner Dolhmann, número 2, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 768, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca M. de Hoz y Cía, s/n, 1 esqueleto, vapor Santos, serie L, 785, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Gamisón, sin número, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 787, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Waller Benítez, Nº 62, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 804, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Smits Hnos, Nº 840, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 805, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca E. Borelli, Nº 209, 1 paquete, vapor Santos, serie L, 810, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca GB, número 37, 1 cajón, vapor Amazón, serie L, 856, fecha de entrada Noviembre 27 de 1914; marca Capri, s/n, 1 baúl, vapor Santos, serie L, 866, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca DT, número 41, 1 cajón, vapor Santos, serie L, 869, fecha de entrada Noviembre 28 de 1914; marca EBC, s/n, 1 paquete, vapor Tubastín, serie L, 881, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca S. Segrist, número 4998, 1 fardo, vapor Tubastín, serie L, 889, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 4999, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 890, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 5000, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 891, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6764, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 892, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6765, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 893, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C, Segrist, número 6766, 1 cajón, vapor Tubastín, serie L, 894, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914; marca C. Segrist, número 6771, 1 baúl, vapor Tubantín, serie L, 895, fecha de entrada Noviembre 30 de 1914: marca D. M. Díaz, número 144, 1 cajón, vapor Tubantín, serie L, 898, marca en diamante EAD, sin número, 1 cajón, vapor Alcántara, serie L, 1016, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Johm O. Dueyer, sin número, 1 paquete, vapor Alcántara, serie L. 1017, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca La Veloce, número 719, 1 colchón, vapor Indiana, serie L, 1195. fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca Chas Ermelbaner, s/n, 1 paquequete, vapor Voltaire, serie L, 1212, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pollet y Aiglette, s/n, 1 paquete, vapor Voltaire, serie L. 1216, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Valdenoros y Lorenzo, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L. 1238, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Saturnino Renta, s/n, 1 paquete, vapor I. Isabel, serie L, 1240, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Director O. Hispania, s/n, 1 cajón, vapor I. Isabel,, serie L. 1246, fecha de entrada Diciembre 9 de 1914; marca Pablo Ruíz, sin número, 1 cajón, vapor I. Isabel, serie L, 1303, fecha de entrada Diciembre 11 de 1914; marca Esteban C. Ferrari, s/n, tina plan-

ta, vapor T. Internacional, serie L, 1321, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca Atilio Gando, sin número, 1 vapor Tren Internacional, serie L, 1322, fecha de entrada Diciembre 14 de 1914; marca MB, número 182, 1 cajón, vapor Arlanza, serie L, 1506, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Compañía Mercantil, s/n, 1 paquete, vapor Arlanza, serie L, 1550, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca en diamante BSL, abajo M, sin número, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1553, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca AJE, número 607, 1 bulto, vapor Arlanza, serie L, 1587, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca CL, número 200, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1646, fecha de entrada Diciembre 16 de 1914; marca Llody Italiano, sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie L, 1678, fecha de entrada Diciembre 21 de 1914; marca AB, sin número, 1 paquete, vapor Rovenna, serie L, 1728, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca A. C. Luck, sin número, 1 paquete, vapor Tennyson, serie L, 1748, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca BMC, número 1, 1 cajón, vapor Tennyson, serie L, 1756, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca EF, número 35, 1 cajón, vapor Cavour, serie L, 1788, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca León Durand, s/n, 1 saco, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1790, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Tow Layand, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1792, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Luis Defaur, s/n, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, serie L, 1793, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Cónsul Suizo, s/n, 1 cajón vapor Zeelandia, serie L, 1918, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca Challí Borelli, Nº 34, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie M, 7, fecha de entrada Diciembre 28 de 1914; marca J. M. Gagaroa, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8002, fecha de entrada Diciembre 7 de 1914; marca M. F. Godzález, s/n, 1 bulto, vapor I. Isabel, serie Z, 8076. fecha de entrada Diciembre 9 de 1914. — El Jefe.

v-20 mayo.

———

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de los equipajes rezagados, correspondientes a la planilla Nº 40 o 63 M. o 122 o 39 o 16 R. del Resguardo de la Capital, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, esta Aduana procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del 28 de Junio de 1912.

Otto Haaushus R. Sund, sin número, un paquete, vapor K: Victoria, serie A 014, fecha de entrada, Enero 2 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 032, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 033, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AH, contramarca GEF, sin número, un cajón, vapor Withe Wings, serie A 034, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca AA, contramarca Z, sin número, un cajón, vapor A. Gautome, serie A 082, fecha de entrada, Enero 13 de 1914; marca F. Cristophersen, sin número, un cajón, vapor Borglond, serie A 090, fecha de entrada. Enero 14 de 1914; marca G. Smorris, sin número, un paquete, vapor M. Bernaes, serie A 091, fecha de entrada, Enero 4 de 1914; marca G. Smorris, sin número, un paquete, vapor M. Bernaes, serie A 092, fecha de entrada, Enero 19 de 1914; marca IAPIA Pittaluga, sin número, un bulto, vapor Amor, serie A 136, fecha de entrada, Enero 19 de 1914; marca MRE Paraguay, sin número, un cajón, vapor M. de Larrinaga, serie A 152, fecha de entrada, Enero 20 de 1914; marca en diamante FGL, arriba AS, sin número, un cajón, vapor Hilarius, serie A 179, fecha de entrada, Enero 25 de 1914; marca HDM, sin número, un cajón, vapor El Cordobés, serie A 205, fecha de entrada, Enero 29 de 1914; marca M. Mankinsts Hnos., sin número, un esqueleto, vapor Spenser, serie A 249, fecha de entrada, Febrero 5 de 1914; marca H. Turk y Cía., sin número, un paquete, vapor Hydespes, serie A 311, fecha de entrada, Febrero 19 de 1914; marca EC Simon, sin número, un bulto, vapor Kelvimbauk, serie A 318, fecha de entrada, Febrero 20 de 1914; marca G. Franceschini, sin número, un cajón, vapor Enricheta, serie A 333, fecha de entrada, Enero 26 de 1914; marca A. Melfg G. Tessier, sin número, un bulto, vapor Dalrazán, serie A 337, fecha de entrada, Febrero 28 de 1914; marca CBBA Carlos Borgs, sin número, un bulto, vapor Heinburg, serie A 361, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca CBB Carlos Borgs y Cía., sin número, un bulto, vapor Heinburg, serie A 362, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca CHET Compañía Hidro Eléctrica, sin número, un cajón, vapor Remhandt, serie A 383, fecha de entrada, Marzo 16 de 1914; marca R. y R. Jausen, sin número, un cajón, vapor Consols, serie A 401, fecha de entrada, Marzo 16 de 1914; marca Beuhein, número 5 B, un casco, vapor Ebusgarth, serie A 441, fecha de entrada, Marzo 23 de 1914; marca GAM, contramarca LRB, sin número, un cajón, vapor H. Hope, serie A 500, fecha de entrada. Abril 1º de 1914; marca GA March, abajo LRP Bank, sin número, un cajón, vapor A. Monarch, serie A 513, fecha de entrada, Abril 1º de 1914; marca AMX Cullen Kength, número 9, un paquete, vapor Hortensius, serie A 576, fecha de entrada, Abril 3 de 1914; marca BB Bunke y Born, número 1, un cajón, vapor King, serie A 605, fecha de entrada, Abril 24 de 1914; marca GGNCG Keumaw, número 1, un cajón, vapor B. Prince, serie A 608, fecha de entrada, Abril 24 de 1914; marca Compañía G, E. Sud Americana, sin número, un cajón, vapor Industry, serie A 699, fecha de entrada, Mayo 1º de 1914; marca Dreyfus y Cía., sin número, cuatro bultos, vapor A. de Larrinaga, serie A 703 al 06, fecha de entrada, Mayo 2 de 1914; marca Rodolfo E. Kramer, sin número, un paquete, vapor H. Heather, serie A 715, fecha de entrada, Marzo 8 de 1914; marca Elías J. Lindow, sin número, un paquete, vapor H. Heather, serie A 716, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Mario Estrada, sin número, un cajón, vapor Hesione, serie A 721, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Rodolfo H, Kramer, sin número, un cajón, vapor Horatius, serie A 818, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca E. J. Londorr, sin número, un cajón, vapor Horatius, serie A 819, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca AMX Manager The Plaza Hotel, número 27, un paquete, vapor Ikaria, serie A 845, fecha de entrada, Marzo 27 de 1914; marca Schlapkohl Culreras, sin número, un paquete, vapor Hyanthes, serie A 937, fecha de entrada, Junio 8 de 1914; marca N y B. Noel y Blanc, sin número, un cajón, vapor Dahazán, serie A 946, fecha de entrada, Junio 12 de 1914; marca Agar Cross y Cía., sin número, un tubo, vapor Camarones Z, serie A 010, fecha de entrada, Enero 3 de 1914; marca Hulder B, sin número, un casco, vapor Berlín, serie A 111, fecha de entrada, Enero 23 de 1914; marca José Pernado, sin número, un baúl, vapor Camarones, serie Z 188 ,fecha de entrada, Febrero 2 de 1914; marca Juan P. Brederson, sin número, un tubo, vapor Camarones, serie Z. 192, fecha de entrada, Febrero 2 de 1914; marca Casterán Hnos., sin número, un bulto, vapor Río de la Plata, serie Z 223, fecha de entrada, Febrero 7 de 1914; marca F. Misler, sin número, un baúl, vapor Lima, serie Z 230, fecha de entrada, Febrero 10 de 1914; marca P. Juniello, sin número, un cajón, vapor Madrid, serie Z 242, fecha de entrada, Febrero 12 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Berna, serie Z 282, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Villalonga, sin número, una bolsa, vapor Berna, serie Z 283, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Berna, serie Z 284, fecha de entrada, Febrero 18 de 1914; marca Cossio y Norma, sin número, un cajón, vapor Roma, serie Z 339, fecha de entrada, Febrero 27 de 1914; marca Max Gurkmon, sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 357, fecha de entrada, Marzo 3 de 1914; marca Adela de Draghi, sin número, una cajita, vapor S. Martín, serie Z 384, fecha de entrada, Marzo 4 de 1914; marca Talleres Boca, sin número, tres tubos, vapor Venus, serie Z 396, fecha de entrada, Marzo 7 de 1914; marca B. B. Militar, sin número, un paquete, vapor Avellaneda, serie Z 520, fecha de entrada, Marzo 25 de 1914; marca Juan Gotuso, sin número, un cajón, vapor Guarany, serie Z 600, fecha de entrada, Abril 6 de 1914; marca Juan Troers, sin número, un bulto, vapor P. Mitre, serie Z 647, fecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Cámara Mercantil, sin número, cuatro bolsitas, vapor P. Mitre, serie Z 653 al 56, jfecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Cámara Mercantil, sin número, un fardo, vapor P. Mitre, serie Z 657, fecha de entrada, Abril 14 de 1914; marca Casa Lepage, sin número, 1 cajón, vapor Rawson, serie Z 682, fecha de entrada, Abril 17 de 1914; marca Miss Burr, sin número, un paquete, vapor Eolo, serie Z 774, fecha de entrada, Abril 30 de 1914; marca Max Cluckman, sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 789, fecha de entrada, Mayo 7 de 1914; marca Crof y Cía., sin número, un paquete, vapor Madrid, serie Z 790, fecha de entrada, Mayo 7 de 1914; marca Villalonga, sin número, un cajón, vapor Roma, serie Z 795, fecha de entrada, Mayo 8 de 1914; marca Alej Garibaldi, sin número, un cajón, vapor Bruselas, serie Z 915, fecha de entrada, Mayo 20 de 1914; marca Mala Real, sin número, dos sacos, vapor Londres, serie Z 967 al 68, fecha de entrada, Mayo 29 de 1914; marca Mala Real, sin número, tres sacos, vapor Londres, serie Z 969 al 71, fecha de entrada, Mayo 29 de 1914; marca Sehman Scuckart, sin número, un cajón, vapor P. Mitre, serie Z 936, fecha de entrada Mayo 31 de 1914; marca Talleres Boca, sin número, un bulto, vapor Triton, serie Z 1000, fecha de entrada, Junio 2 de 1914; marca Sociedad Industrial Eléctrica, sin número, un cajón, vapor Umaitá, serie Z 962, fecha de entrada, Mayo 27 de 1914; marca Coatos y Cía., sin número, tres paquetes, vapor Madrid, serie Z 501 al 03, fecha de entrada, Mayo 24 de 1914; marca Pedro Baroni, sin número, dos paquetes, vapor Londres, serie W 001, fecha de entrada, Enero 2 de 1914; marca H. Ananás, sin número, cuatro botellas, vapor C. S. María, serie W 013, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Cefis, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, serie W 016, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Ura, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, serie W 018, fñecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca F. Méndez, sin número, una botella, vapor C. S. María, serie W 021, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca J. López, dos botellas, vapor C. S. María, serie W 022, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca J. Barrera, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 025, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Aney, sin número, un paquete, vapor Londres, serie W 026, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca B. Bianchini, sin número ,dos botellas, vapor Londres, serie W 027, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Cercoli, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 029, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Urra, sin número, tres botellas, vapor C. S. María, vapor W 030, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Rocca, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 031, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Rodríguez, sin número, cuatro botellas, vapor C. S. María, serie W 036, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca González, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 038, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca A. Canepa, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 049, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca V. A. Azarito, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 053, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Juan Contardo, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 056, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca Domingo Rivas ,sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 033, fecha de entrada, Enero 5 de 1914; marca M. Martínez, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 060, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca A. Jelmi, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 063, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José Cattáneo, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 064, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Odo, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 072, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Domínguez, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 073, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca E. Lauja, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 074, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Lavallol, sin número, un bulto, vapor Londres, serie W 077, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Linares, sin número, cuatro botellas, vapor Londres, serie W 078, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Bonomi, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 079, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Valdebot, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 080, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Prend, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 081, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca B. Cassi, sin número, una caja, vapor Londres, serie W 082, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Llabrelett, sin número, una damajuana, vapor Londres, serie W 084, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Juan Risso, sin número, una botella, vapor Londres, serie W 088; fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Martínez, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 089, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Iribarne, sin número, cuatro botellas, vapor Londres, serie W 090, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Raf. Prerrini, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 092, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca D: Corbetta, sin número, dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 099, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Julio Cetucco, sin número, una botella ,vapor París, serie W 102, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Luis Freire, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 103, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José García, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 105, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca Pedro Ellezigaray, sin número, dos botellas, vapor Río de la Plata, serie W 106, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca José Vaoso, sin número, una botella, vapor Río de la Plata, serie W 109, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca F. Medina, sin número, tres botellas, vapor Río de la Plata, serie W 110, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca V. Citaño, sin número, una botella, vapor Río de la Plata, serie W 111, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca R. Ortiz, sin número, dos botellas, vapor Río de la Plata, serie W 115, fecha de entrada, Enero 7 de 1915; marca P. Chorro, sin número, cuatro botellas, vapor Río de la Plata, serie W 116, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca A. Martínez, sin número, una damajuana, vapor Río de la Plat, serie W 119, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca J. Irusán, sin número, tres damajuanas, vapor París, serie W 120, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca J. Corbarosi, sin número, una damajuana, vapor París, serie W 121, fecha de entrada, Enero 7 de 1914; marca S. Souzejo, sin número, una damajuana, vapor París, serie W 122, fecha de entrada, Enero 67 de 1914; marca C. Baulín, sin número, dos botellas, vapor París, serie W 124, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca J. Figueroa, sin número, una botella, vapor Paris, seri eW 128, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca V. Valamandi, sin número, una botella, vapor París, serie W 129, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca P. Carelli, sin número, dos botellas, vapor C. Santa María, serie W 130, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca C. Torrelli, sin número, una botella, vapor C. Santa María, serie W 131, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca S. Varolo, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 136, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca H. Villa, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 137, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca S. Prietto, sin número, una botella, vapor Viena, serie W 140, fecha de entrada, Enero 8 de 1914; marca C. Falsio, sin número, una botella, vapor Viena, serie W 141, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C. vapor Viena, serie W 142, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca P. Valsano, sin número, una damajuana, serie W 143, fecha de Entrada Enero 8 de 1914; marca B. Ceibar, sin nú-

mero, una botella, vapor Viena, serie W 144, fecha de Entrada Enero 8 de 1914; marca E. J. Sampracho, sin número, cuatro botellas, vapor Viena, serie W 145, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca H. Blanco, sin número, una damajuana, vapor Viena, serie W 149, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C Saube, sin número, dos botellas, vapor Viena, serie W 150, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Fontilla, sin número, un paquete, vapor Viena, serie W 152, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Meolcí, sin número, un paquete, vapor Viena, serie W 153, fecha de entrada Enero 8 de una botella, vapor Londres, serie W 1914; marca José Malán, sin número, 156, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Isac Barche, sin número, un bulto, vapor Londres, serie W 158, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca F. Molinari, sin número, una botella, vapor Berna, serie W 162, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca J. Muñoz, sin número, una botella, vapor Edimburgo, serie W 164, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca Santoiyer, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 168, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca A. J. Espinosa, sin número, dos botellas, vapor R. Uruguay, serie W 169, fecha de entrada Enero 8 de 1914; marca C. Chariselli, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 189, fecha de entrada Enero 13 de 1914; marca M. Paranquís, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 190, fecha de entrada Enero 13 de 1914; marca J. Corbalán, sin número, un paquete, vapor R. Uruyuay, serie W 191, fecha de entrada Enero 8 de 1914; mârca Chaos, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 207, fecha de entrada Enero 16 de 1914; marca G. Prin, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 222, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca E. Gil, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 223, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca Armengol, sin número, dos paquetes, vapor Viena, serie W 224, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca J. Romero, sin número, dos paquetes, vapor Río de la Plata, serie W 225, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca Blanchi, sin número, un paquete, vapor Río de la Plata, serie W 226, fecha de entrada Enero 20 de 1914; marca F. Cagliero, sin número, un paquete, vapor Londres, serie W 242, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca M. Iglesias, sin número, dos botellas, vapor Londres, serie W 243.4, fecha de entrada Enero 23 de 1914; marca Laborde, sin número, un paquete, vapor París, serie W 262, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca Oller, sin número, un paquete, vapor París, serie W 264, fecha de entrada Enero 27 de 1914; marca J. haverán, sin número, dos paquetes, vapor R. de la Plata, serie W 267/8, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca Ganabria, sin número, un paquete, vapor París, serie W 270, fecha de entrada Enero 28 de 1914; marca H. Machado, sin número, un paquete, vapor Eolo, serie W 273, fecha de entrada Enero 29 de 1914; marca A. M. Conde, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 276, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca Adolfo Pinoboza, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 278, fecha de entrada Enero 31 de 1914; marca Fachat, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 300, fecha de entrada Febrero 7 de 1914; marca Juan B. Arau, sin número, dos paquetes, vapor Río de la Plata, serie W 315, fecha de entrada Febrero 18 de 1914; marca Alf. Prato, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 319, fecha de entrada Febrero 16 de 1914; marca Intagliato, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 342, fecha de entrada Febrero 19 de 1914; marca Intagliata, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 343, fecha de entrada Febrero 19 de 1914; marca N. Norel, sin número, un paquete, vapor R. Uruguay, serie W 348, fecha de entrada Febrero 20 de 1914; marca Villalonga, sin número, dos cajones, vapor Viena, serie W 353, fecha de entrada Febrero 21 de 1914; marca Garossi, sin número, un paquete, vapor C. Corriente, serie W 367, fecha de entrada Febrero 28 de 1914; marca G. García, sin número, una damajuana, vapor I. Isabel, serie W 390, fecha de entrada Marzo 5 de 1914; marca H. Petro, sin número, dos paquetes, vapor R. Uruguay, serie W 396, fecha de entrada Marzo 6 de 1914; marca B. Santerri, sin número, un paquete, vapor R. de la Plata, serie W 403, fecha de entrada Marzo 9 de 1914; marca S. Gorillen, sin número, un paquete, vapor Roma, serie W 411, fecha de entrada Marzo 11 de 1914; marca Enrique Bergé, sin número, un paquete, vapor C. S. María, serie W 471, fecha de entrada Marzo 17 de 1914; marca Faustos Pos, se, sin número, un bulto, vapor Viena, serie W 483, fec hade entrada Marzo 19 de 1914; marca Guillermo Helerino sin número, un cajón, vapor P. Arenos, serie W 556, fecha de entrada Marzo 30 de 1914; marca Luis Hienira, sin número, un bulto, vapor C. Corrientes, serie W 607, fecha de entrada Abril 6 de 1914; marca Stano, sin número, un paquete, vapor C. Corrientes, serie W fecha de entrada Abril 6 de 1914; marca Tomás de Jaureguri, sin número, dos paquetes, vapor Tritán, serie W 638, fecha de entrada Abril 11 de 1914; marca Villalonga, sin número, un fardo, vapor Viena, serie W 645, fecha de entrada Abril 11 de 1914; marca Castre, sin número, dos paquetes, vapor C. S. María, serie W 658, fecha de entrada Abril 14 de 1914; marca NN, sin número, dos bultos, vapor C, S. María, serie W 660/61, fecha de entrada Abril 14 de 1914; marca Juan Morales, sin número, un bulto, vapor Viena, serie W 728, fecha de entrada Abril 28 de 1914; marca Sureti, sin número, 1 paquete, vapor C. S. María, serie 739, fecha de entrada Mayo 1º de 1914; marca Gil, sin número, 1 bulto, vapor Viena, serie 753, fecha de entrada Mayo 2 de 1914; marca Rosso, sin número, 1 paquete, vapor Viena, serie 755, fecha de entrada Mayo 2 de 1914;; marca Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor C. S. María, serie 777, fecha de entrada Mayo 5 de 1914; marca N. N., sin número, 1 bulto, vapor Guarany, serie 879, fecha de entrada Mayo 18 de 1914; marca García Moreu, sin número, 1 bulto, vapor C. S. María, serie 906, fecha de entrada Mayo 19 de 1914; marca M. Pohén, sin número, 1 bulto, vapor Viena, serie 909, fecha de entrada Mayo 20 de 1914; marca Varios, sin número, 1 cajón, vapor Londres, serie 924, fecha de entrada Mayo 23 de 1914; marca Aicardi, sin número, 1 damajuana, vapor C. S. María, serie 874, fecha de entrada Mayo 15 de 1914; marca N. N., sin número, 2 paquetes, vapor C. S. María, serie 956, fecha de entrada Mayo 26 de 1915; marca Angelo Mules, sin número, 2 paquetes, vapor Viena, serie 990, fecha de entrada Junio 2 de 1914; marca Solari, sin número, 12 atados, vapor C. Corrientes, serie 1002, fecha de entrada Junio 5 de 1914; marca Rivas, sin número, 10 atados, vapor C. Corrientes, serie 1003, fecha de entrada Junio 5 de 1914; marca And. Mosquera, sin número, 1 paquete, vapor C. Corrientes, serie W 1026, fecha de entrada Junio 11 de 1914; marca Juan B. Argent, sin número, 4 botellas, vapor Viena, serie 1031, fecha de entrada Junio 12 de 1914; marca N. N., sin número, 2 paquetes, vapor C. Corrientes, serie 1040, fecha de entrada Junio 19 de 1914; marca Carlos Macolio, sin número, 1 paquete, vapor Viena, serie 1050, fecha de entrada Junio 22 de 1914; marca M. N. Benito Beoni, sin número, 7 cajones, vapor C. S. María, serie 1070/76, fecha de entrada Junio 28 de 1914. — El Jefe.

v-5 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Edicto

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de de don Juan Maisonnave, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1915. — Rafael Caputo, secretario.

Sin cargo v-15 mayo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

(Paseo Colón y Brasil)

Avísase que en la licitación de artículos de vestuario de invierno a efectuarse el 14 de Mayo próximo, se ha resuelto aumentar los artículos que a continuación se expresan, en las cantidades siguientes: 40.000 m. paño cheviot; 10.000 m. borra seda; 34.000 pares medias cortas algodón; 10.000 m. tartán algodón; 10.000 m. cotín para colchonetas; 4.000 cinturones cuero, y 100.000 botones metal. así mismo, hácese saber que lo elásticos de lana deberán ser con cuello (tipo Jersey), de 5 c/m. alto. — Contador Principal, Emilio J. Castaing, Jefe, División Compras.

v-14 mayo.

Licitación de vestuario. — 14 de Mayo de 1915. — Paño, borra de seda, lienzo, lonetas, brin azul, cotín, elásticos, de lana, medias, tartán, raso, cinturones de cuero, toallas, herretes, cepillos de paja, de cerda y para dientes, peines, botones, botas y borceguíes.

Por pliego de condiciones, muestras y datos, ocurrir a la División Compras. — Jefe: Contador Principal, Francisco A. Senesi.

v-14 mayo.

Prefectura General del Puerto

Edicto:

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 1851 M., se ofrece en propiedad el casco de la lancha denominada «Wiking» que se encuentra sobre la ribera del puerto de Mal Abrigo, a la persona que ofrezca mayores ventajas, a cuyo efecto los interesados deberán formular sus ofertas directamente a esta Prefectura General. La adjudicación se hará al mejor postor, dentro de los treinta días subsiguientes al vencimiento del término establecido, reservándose esta Autoridad Marítima el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazar a todas si no fueren de su satisfacción

Buenos Aires, Abril 28 de 1915. — Tomás D. Peña, Oficia Mayor.

v-5 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente número 4233 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una vaca, que el día 23 de Marzo ppdo., en circunstancias que estaba próximo a ahogarse en aguas del Río Paraná, fué extraída por el Jefe del Resguardo del Destacamento del puerto Arroyo Seco.

Lleva la siguiente marca sobre el anca izquierda; oO; tiene una muesca sobre la oreja derecha y una orqueta en la punta de la izquierda; el color del pelo es tostado con algunas manchas blancas en el cuerpo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 20 de 1915. — Tomás D. Peña,

v-28 mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente Nº 4313 Y., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un anclote de hierro, hallado por la Ayudantía del puerto de Yapeyú, como de ochenta kilos de peso. tiene una marca B. T. y lleva el Nº 6965; asimismo se ha encontrado un arriador con estoque, como de sesenta centímetros de largo, con empuñadura, virola y una cadenilla al parecer de plata; todo lo cual se encuentra depositado en la expresada dependencia.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en [illegible] por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1915.—Tomás D. Peña.

v-11 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente numero 4170 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado, que se encuentra depositado en los Talleres de esta Repartición. Lleva el nombre de «Don Enrique» y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 13'7" — Manga 5'3" — Puntal 3' — Presenta varios rumbos en el casco y tiene la proa destrozada.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho plazo no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos y Ordenanzas en vigor. — Buenos Aires, Abril 9 de 1915.

v-17 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la provisión y montaje de un tanque metálico o de cemento armado de (400) cuatrocientos metros cúbicos de capacidad con destino a las obras de provisión de agua a Villa del Rosario (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.hm.

Las porpuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en un sello de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al (1 por ciento) uno por ciento del importe de la propuesta en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915. — José I. Goñi, secretario.

v-7 mayo.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 28 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de tablas, estacas de acero, planchuelas y bulones de fierro comunes, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 antemeridiano.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.) los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba indicadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto .— Buenos Aires, Marzo ... de 1915.— La Administración.

v-28 mayo.

O. C. 1398-14 y O. C. 88-15. — Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Mayo de 1915, a las 2 p. m., para la provisión de varias virolas de fierro para tubos de calefacción de varios tipos, de acuerdo al plano, pliego de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

El plano, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados, previo abono de ($ 2,00 m/n) dos pesos moneda nacional, los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras durante las horas arriba mencionadas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1915. — La Administración.

Of. v-7 mayo.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 20 de Mayo de 1915, a las 2 pasado meridiano, para la provisión de varios ejes para locomotoras, de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 a 3 p. m., a excepción de los días Sábados, que será de 9 a 11 a. m.

Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que corresponden a esta licitación, serán entregados previo abono de veinte pesos moneda nacional ($ 20,00 m/n), los que no serán devueltos, pudiendo consultar estos documentos gratuitamente en la Oficina de Compras, durante las horas indicadas más arriba.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1915.—La Administración.—O. C. 1441-14 PP.

v-20 mayo.

———

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Mayo de 1915, a las 3 p. m., para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a Colegio Nacional de Salta. Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) y en el Juzgado Federal de Salta. — Buenos Aires, Abril 21 de 1915. —

v-21 mayo.

Ministerio de Agricultura

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 48.190

Bélgica

Abril 23 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 mayo.

Acta Nº 48.195

Breakfast

Abril 23 de 1915. — Cadbury Brothers Lt. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate.

v-4 mayo.

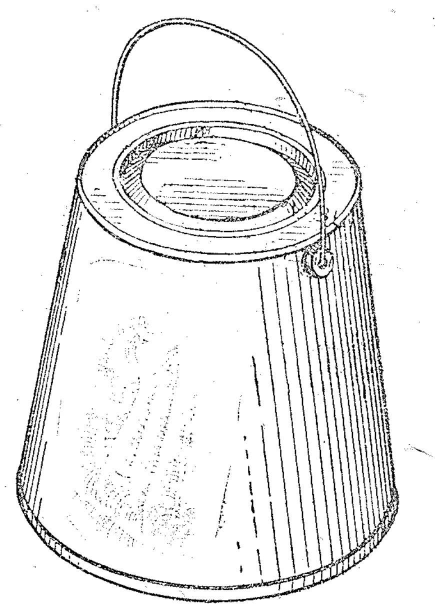
Acta Nº 48.238

Ultonia

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-6 mayo.

Marca renunciada



Ernesto A. Bunge y J. Born, renuncian todos los derechos a la marca que les fueron acordada bajo el Nº 40.401, el 15 de Enero de 1915, para distinguir susbtancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 mayo.

Acta Nº 48.194

Foot Balt

Abril 23 de 1915. — Valmiro Luciani. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 mayo.

Acta Nº 48.237

Ultonia

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.

v-6 mayo.

Acta Nº 46.741



Octubre 16 de 1914. — Angel A. Bava. — Calzados en general, sus accesorios y componentes, de la clase 16 (modificada).

v-4 mayo.

Acta Nº 39.290

La Colmena

Diciembre 31 de 1912. — Mauthe y Cía. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5 (substituída).

v-4 mayo.

Acta Nº 48.188

Mandarin

Abril 23 de 1915. — Liberti y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-4 mayo.

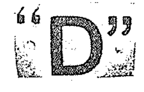
Acta Nº 48206



Abril 26 de 1915.— Hasenclever y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.191



Abril 23 de 1915. — Miguel Angel Spirito. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-4 mayo.

Acta Nº 48.189

Messina

Abril 23 de 1915. — Donato Didiego y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-4 mayo.

Acta Nº 48.201



Abril 23 de 1915. — A y F. Pears Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-4 mayo.

Acta Nº 48215

Vanguardia

Abril 26 de 1915. — Ledesma Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.

v-6 mayo.

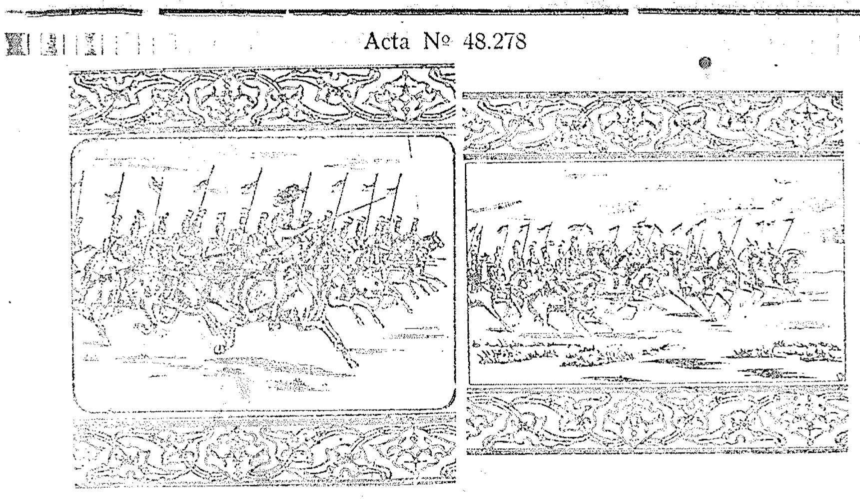
Acta Nº 48216

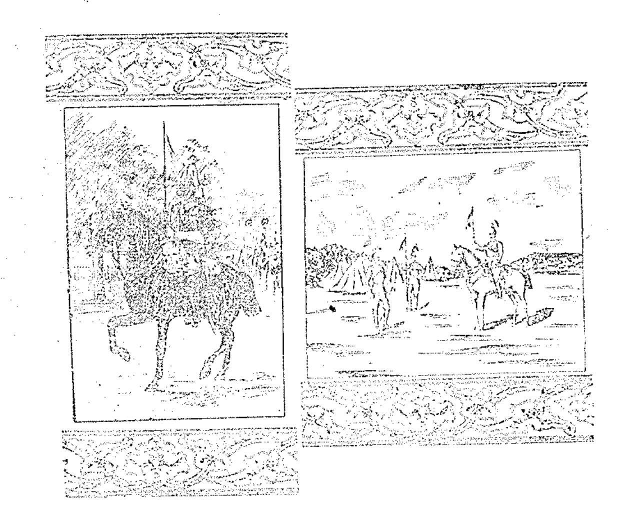
Aurora

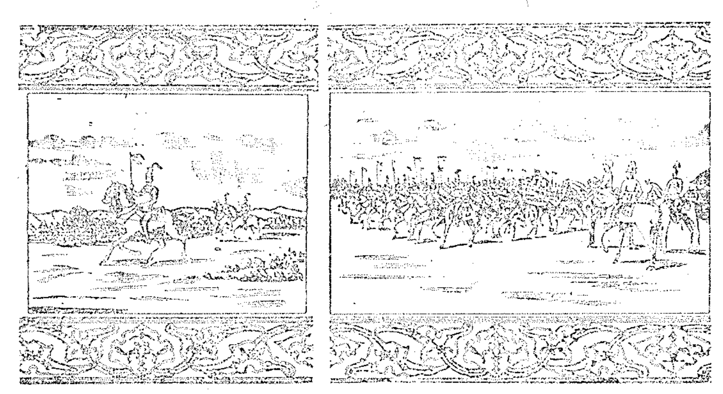
Abril 26 de 1915. — American Lead Pencil Cº. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.278





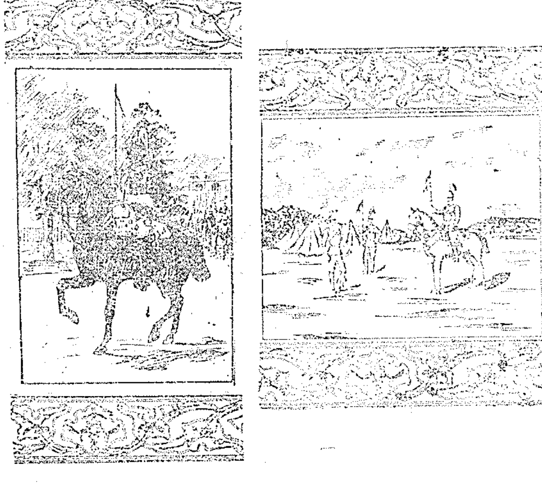


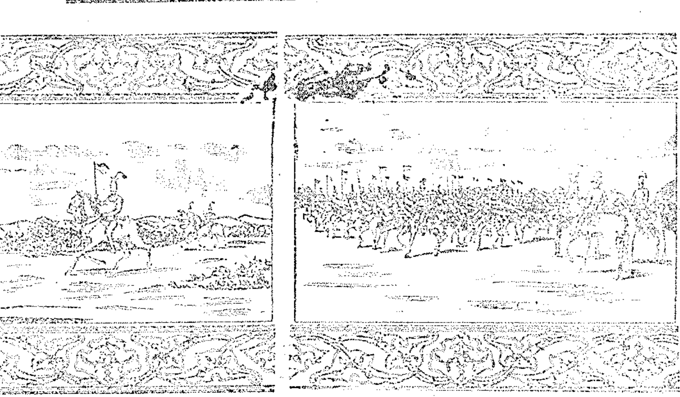
Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.277







Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-8 mayo.

Acta Nº 48272

EL GUERRILLERO JAPONÉS

MARCA REGISTRADA

Abril 27 de 1915. — José Torregrosa e hijos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.268

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.269

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.271

Removedor

Abril 27 de 1915. — M. Crego y Cía. — Un líquido para extraer pintura y barníz de los materiales de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.265

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.267

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.262

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Pruductos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.263

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft.—Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.264

Mercedes

Abril 27 de 1915.—Daimler Motoren Gesellschaft. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-8 mayo.

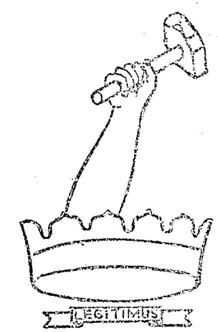
Acta Nº 48.259

La Muradana

Abril 27 de 1915. — Calderón y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.261



Abril 27 de 1915. — The Collins Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.255

Rey Alberto

Abril 27 de 1915. — Julio Goyena (hijo). — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 mayo.

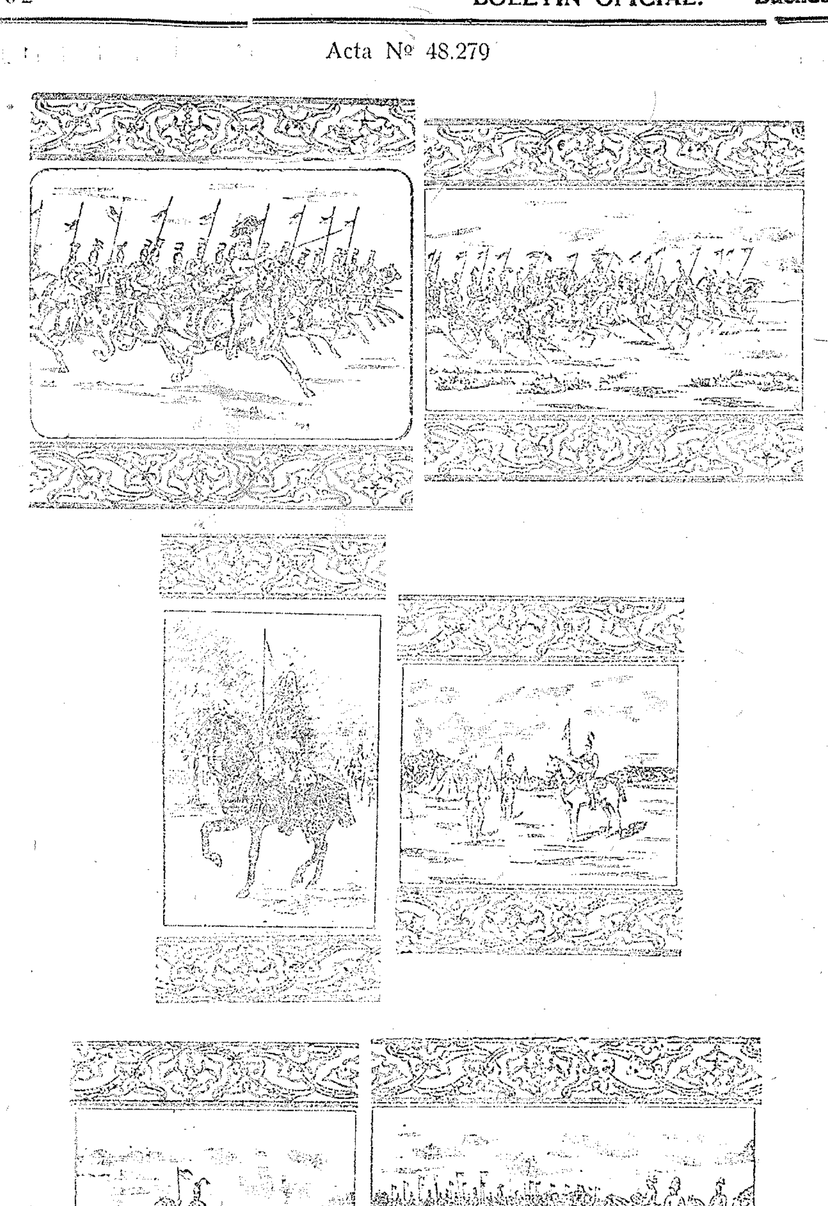
Acta Nº 48.256

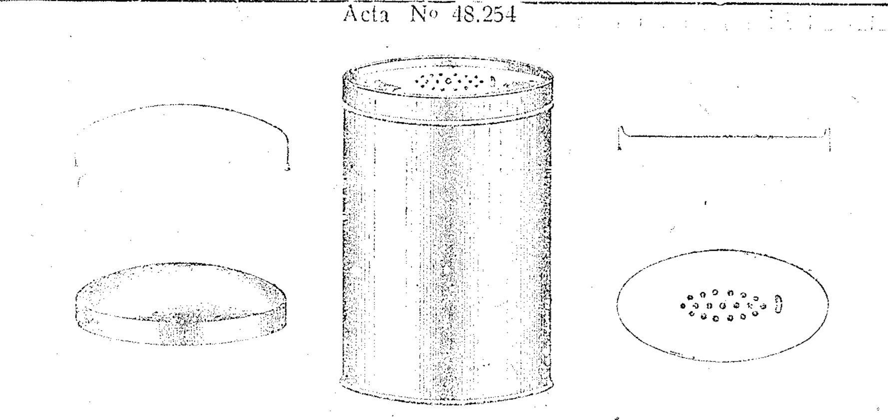
Fideo

Abril 27 de 1915. — Luis Botto. — Productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.279





Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v- 8 mayo.

Acta Nº 48.254

Abril 27 de 1915. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Artículos de tocador, de la clase 16, (envase).

v-8 mayo.

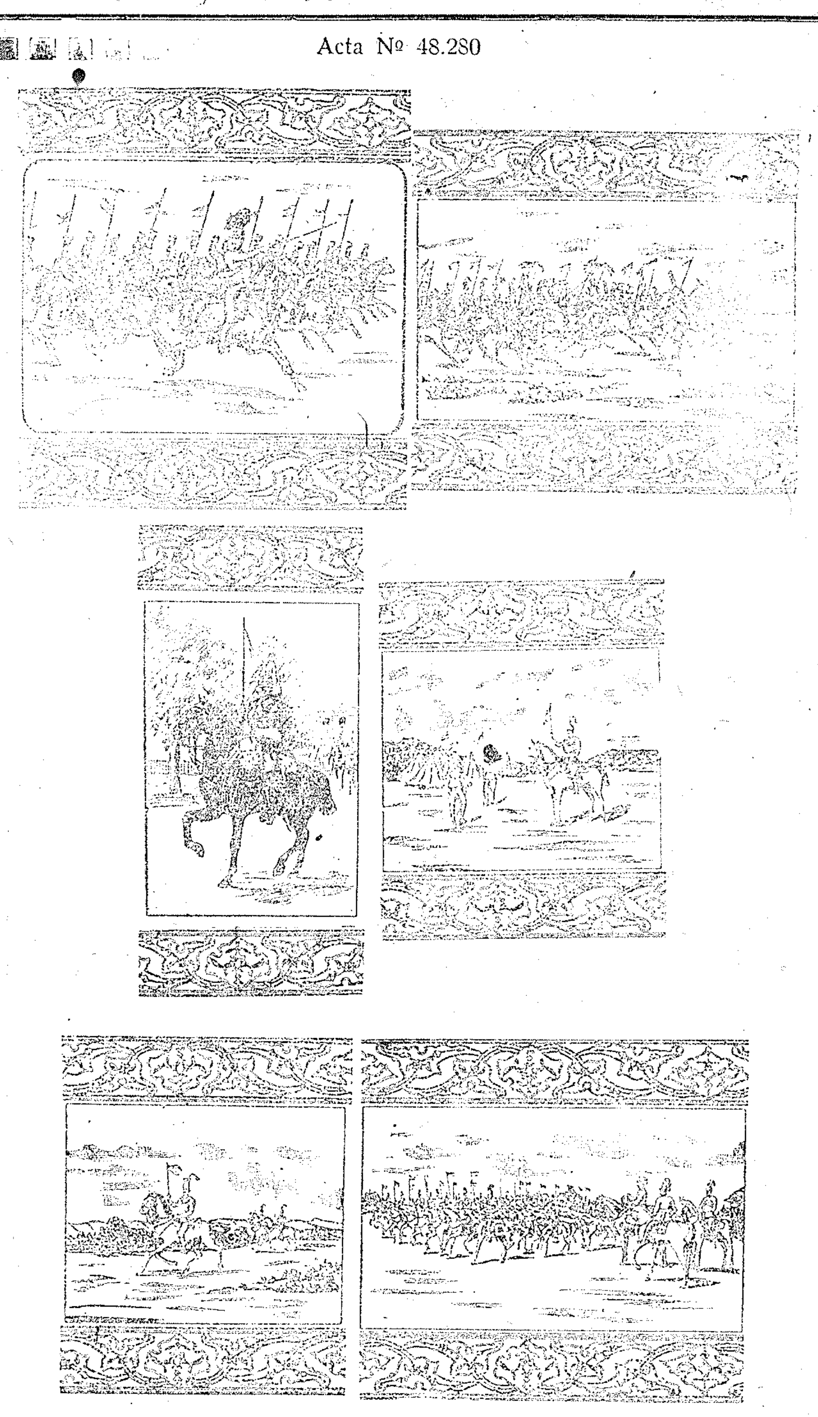
Acta Nº 48.252



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.280



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.253



Abril 26 de 1915. — Azpilicueta y Belsué. — Conservas alimenticias en general, de la clase 22.

v-8 mayo.

Acta Nº 42.841

Veritas

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.242

Veritas

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.243

Curial

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.244

Humbert Ramuz

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.193



CASTILLO DE MONFORTE

Abril 23 de 1915. — Carlos Pérez Orozco. — Productos de confitería, de la clase 22.
v-4 mayo.

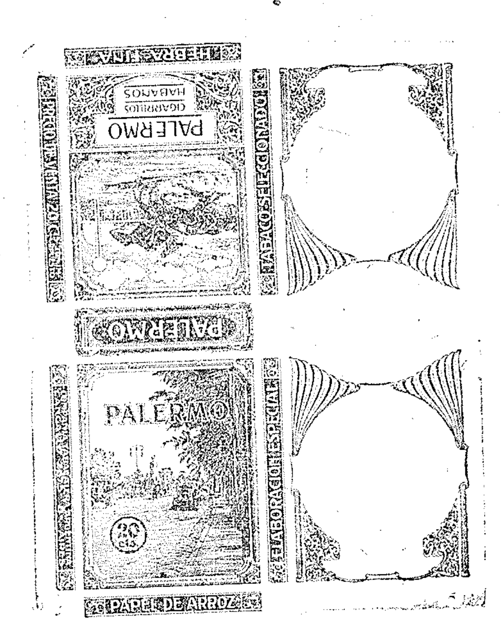
Acta Nº 48.197

CREMA ESPECIAL "LA HIEDRA"



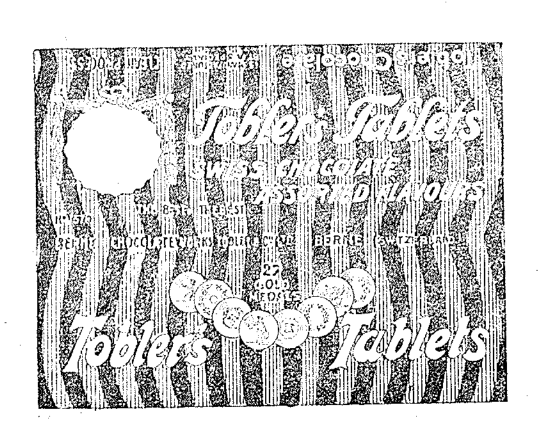
Abril 23 de 1915. — Silvio Lotti. — Crema para limpiar calzado, de la clase 14.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.198



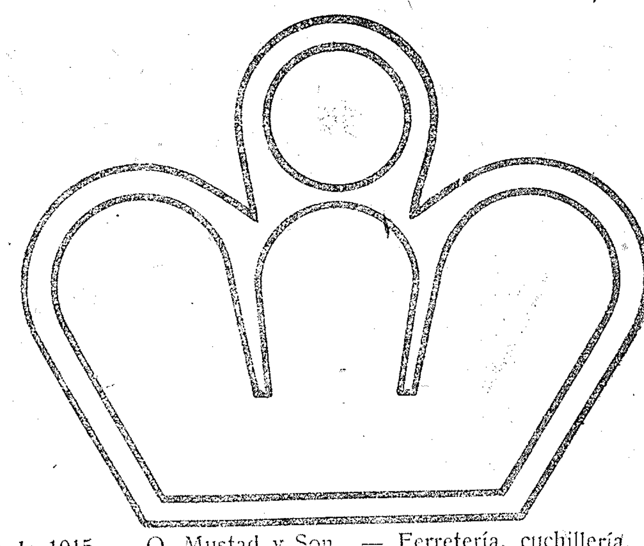
Abril 23 de 1915. — Compañía Tabacalera Argentina. — Cigarrillos, de la clase 21.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.203



Abril 23 de 1915. — Tobler y Cie. Ltd. — Chocolates en todas sus formas, de la clase 22.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.186



Abril 23 de 1915. — O. Mustad y Son. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrejería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.192



Abril 23 de 1915. — Julio J. Zanfino. — Una loción, de la clase 16.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.202

Josselín

Abril 23 de 1915. — Droguería de la Estrella Limitada. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.196

Germania

Abril 23 de 1915. — Lipot Pauly. — Libros e impresiones, de la clase 18.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.199



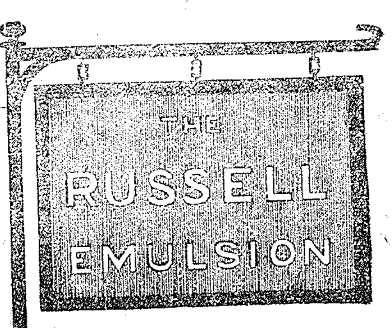
Abril 23 de 1915. — A y F. Pears Ltd. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.200



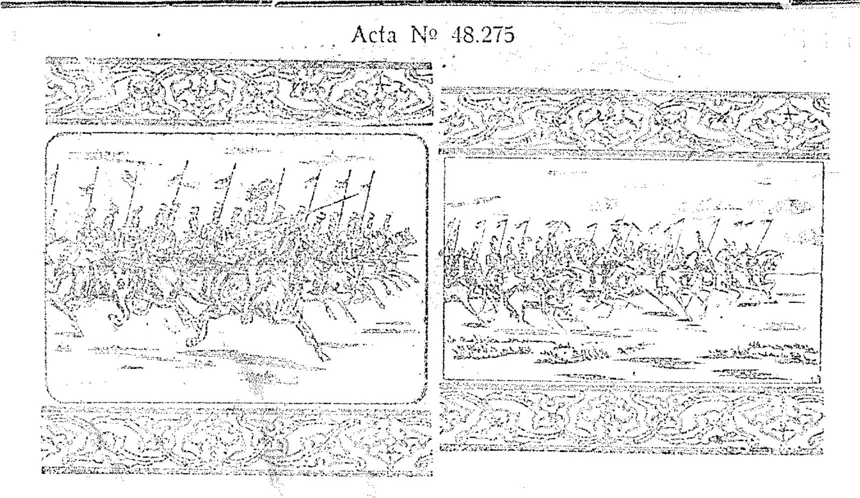
Abril 23 de 1915. — A y F. Pears Ltd. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.187

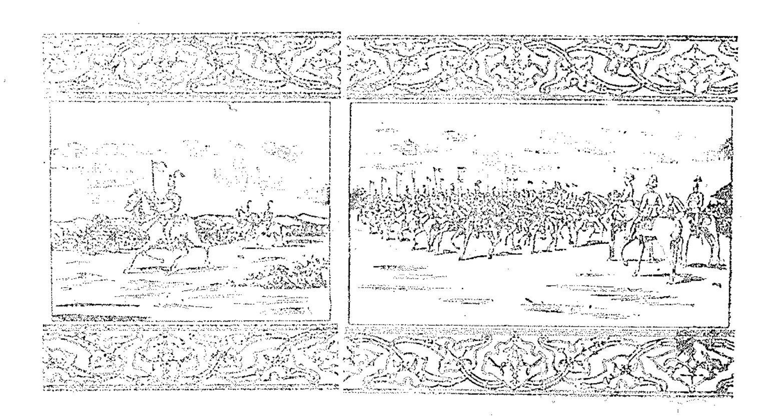


Abril 23 de 1915. — Standard Emulsión Company. — Una emulsión, de la clase 2.
v-4 mayo.

Acta Nº 48.275







Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.251



Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, con excepción de ginebras.

v-8 mayo.

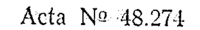
Acta Nº 48.248

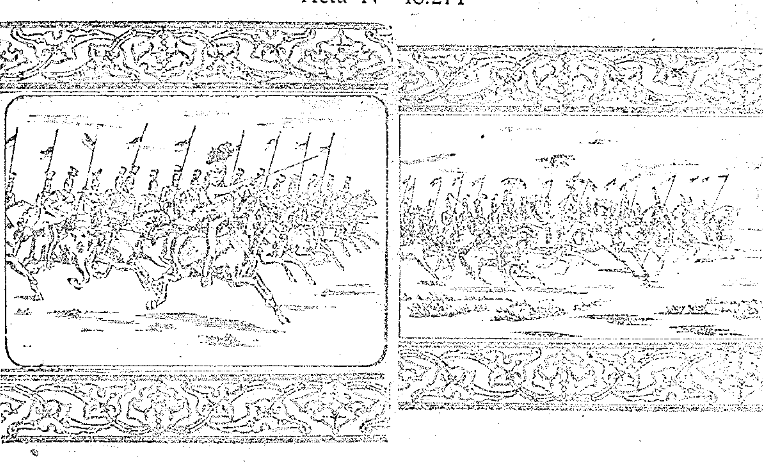


Abril 26 de 1915. — Izvel y Fanelo. — Vinos, de la clase 23.

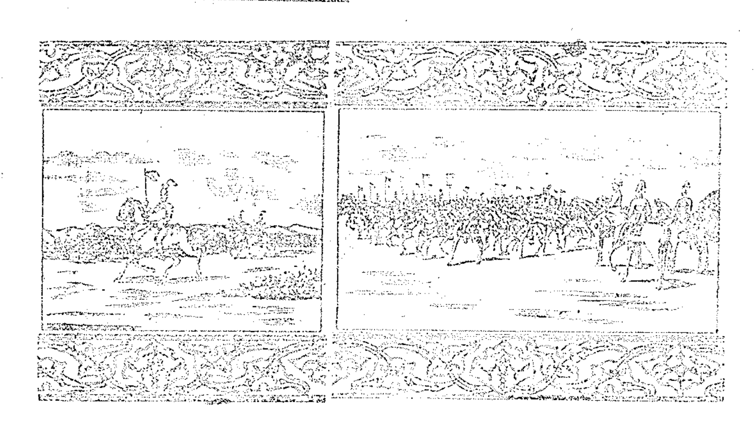
v-8 mayo.

Acta Nº 48.274





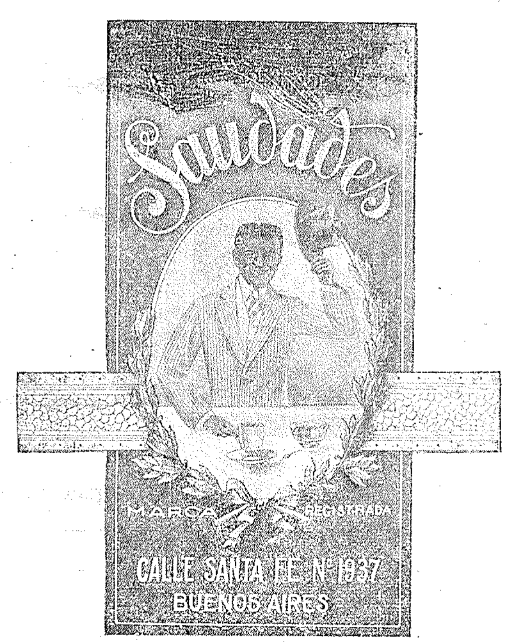




Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.258



Abril 27 de 1915. — Serafina Basterga. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate.

v-8 mayo.

Acta Nº 48281

BURSON

Abril 27 de 1915. — Burson Knitting Company. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v- 8 mayo.

Acta Nº 48.266

Mercedes

Abril 27 de 1915. — Daimler Motoren Gesellschaft. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48 233

BRISTOL

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-6 mayo.

Acta Nº 48.228



Abril 26 de 1915. — James A. Banister Co. — Botines y zapatos en general, de la clase 16. v-6 mayo.

Acta Nº 48 232

PAMPA

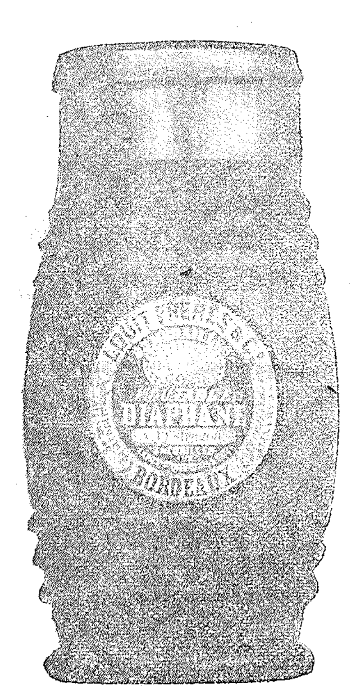
Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-6 mayo.

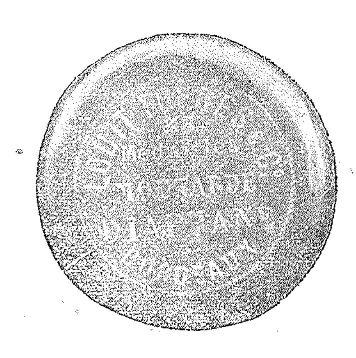
Acta Nº 48.221



Abril 26 de 1915. — C. H. Dextery Sons Inc. — Papeles de seda, de todas clases, para escribir, para máquinas de escribir, para envolver y embalar, papel secante, papel para copiar y papel para impresiones y toda clase de papeles en general, de la clase 18. v-6 mayo.

Acta Nº 48209

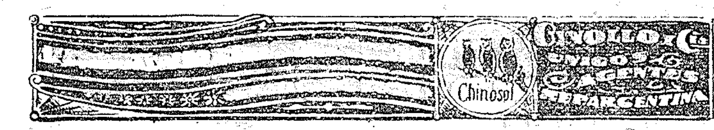






Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. Mostaza, de la clase 22. v-6 mayo.

Marca Renunciada



Cinollo y Cía. — Renuncian todos los derechos a la marca que les fueron acordada bajo el Nº 18227, el 17 de Abril de 1907, para distinguir los artículos de las clases 11 y 79. v-6 mayo.

Marca Renunciada

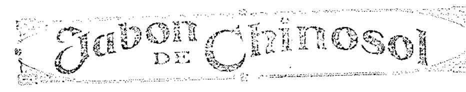


ESMERALDA

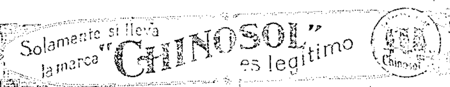
MARCA REGISTRADA.

H. W. Roberts y Cía. — Renuncian los derechos a la marca que les fueron acordada bajo el Nº 34087, el 31 de Marzo de 1913, para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, con excepción de harinas, de la clase 22; única mente en cuanto se refiere a productos de lechería y chocolatería. v-6 mayo.

Acta Nº 35142



JABON DE CHINOSOL
RECOMENDABLE PARA EL TOCADOR POR SUS PROPIEDADES MEDICINALES



EL USO FRECUENTE DE ESTE JABON PERMITE APROVECHAR DE SUS PROPIEDADES MEDICINALES



Noviembre 20 de 1911. — José Ci nollo y Cía. — Jabones, de la clase 2 (modificada). v-6 mayo.

Acta Nº 48,230



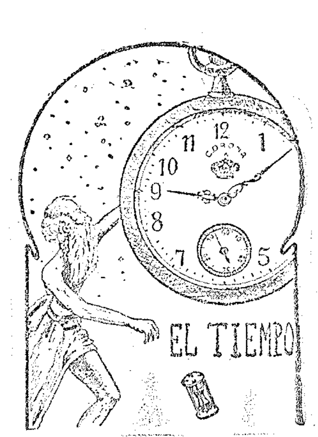
Abril 26 de 1915. — A/S. Stavanger Sardine Company. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-6 mayo.

Acta Nº 48.231

Segurograph

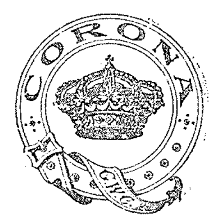
Abril 26 de 1915. — Thomas J. Williams. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. v-6 mayo.

Acta Nº 48,234



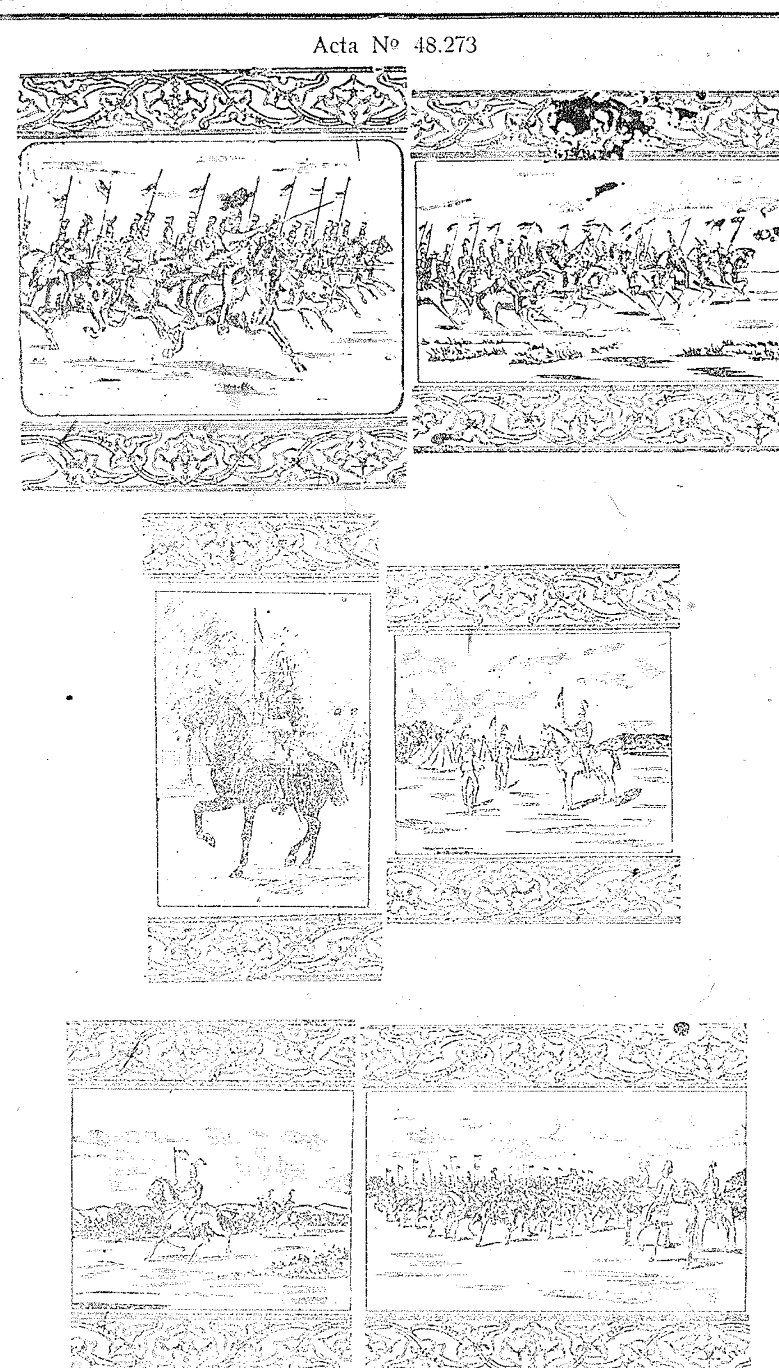
Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-6 mayo.

Acta Nº 48.235



Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-6 mayo.

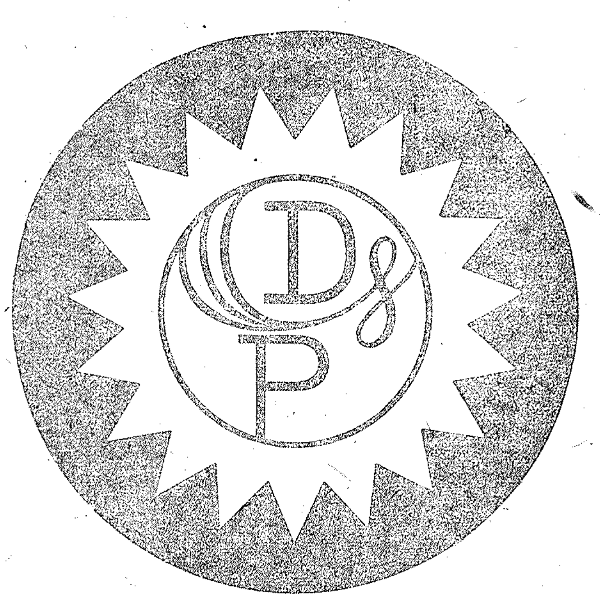
Acta Nº 48.273



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medi cinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.257



Abril 27 de 1915. — Donnell y Palmer. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.250

COLLINS & CO.

Abril 26 de 1915. — Pini Hnos. y Cía. — Refrescos, de la clase 23, (envase).

v-8 mayo.

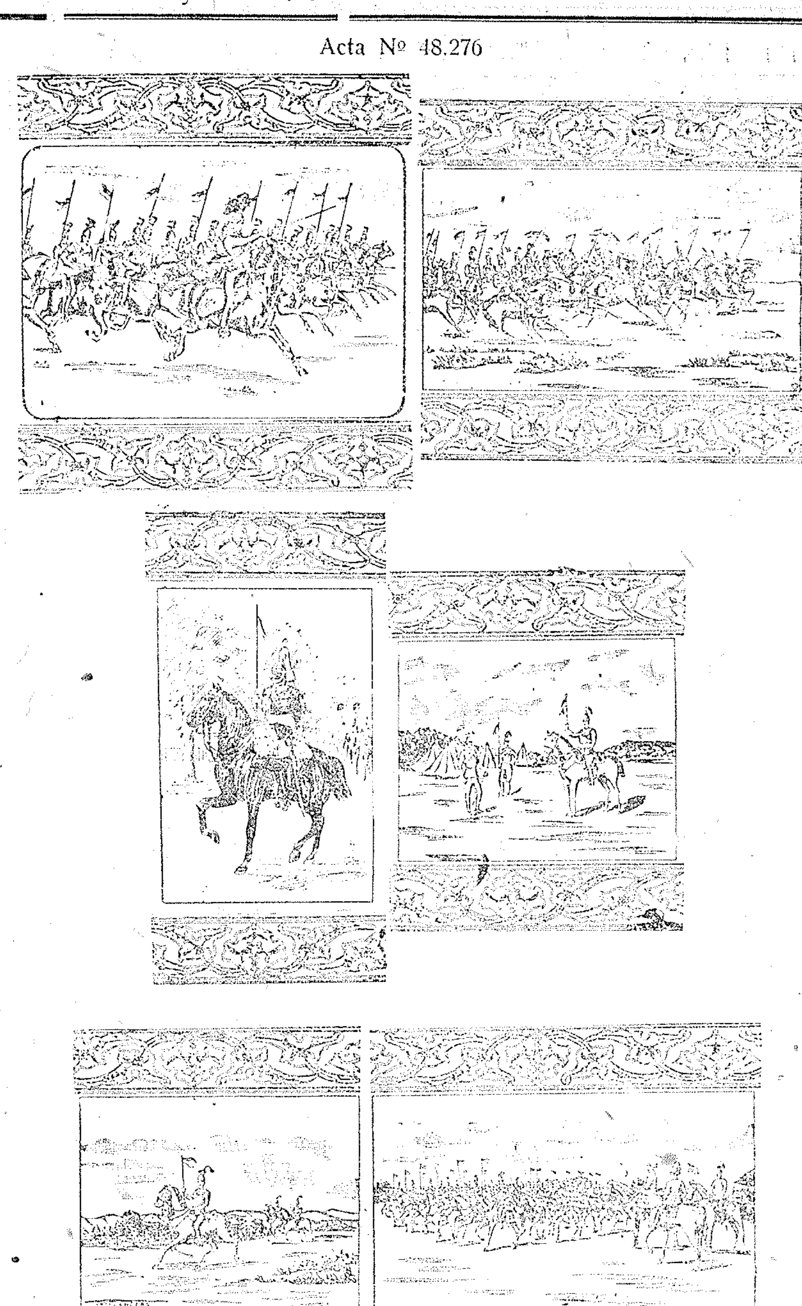
Acta Nº 48.247

Epoca

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.276



Abril 27 de 1915. — Pedro y Antonio Lanusse. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, Filtro'erapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.260

Abril 27 de 1915. — The Collins Company. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.245

Rural

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.246

Remington

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Cía. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-8 mayo.

Acta Nº 48.249



Abril 26 de 1915. — Nicolás Miloslavich e hijo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-8 mayo.

Acta Nº 48217

Medea

Abril 26 de 1915. — W. Tyler Son y Cº. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-6 mayo.

Acta Nº 48218

Trilla

Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 48219

Esquila

Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.222

BULL

Abril 26 de 1915. — Bull Tractor Company. — Máquinas de tracción, de la clase 12.

v-6 mayo.

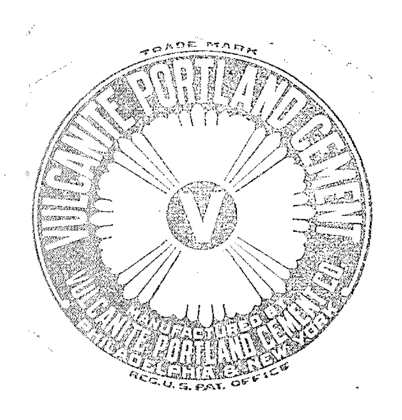
Acta Nº 48.223

Radium

Abril 26 de 1915. — Marietta Knitting Company. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.221



Abril 26 de 1915. — Vulcanite Portland Cement Company. — Cemento portland y demás cementos en general, de la clase 3.

v-6 mayo.

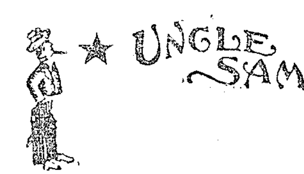
Acta Nº 48.225

C. Kurtzmann & Co.

Abril 26 de 1915. — C. Kurtzmann y Co. — Pianos en general, de la clase 7.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.226



Abril 26 de 1915. — Salant y Salant. — Camisas en general, de la clase 15.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.227

ATOMER

Abril 26 de 1915. — The De Vilbiss Manufacturing Company. — Atomizadores y toda clase de aparatos rociadores similares, de la clase 14.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.229

STREGA

Abril 26 de 1915. — Ditta Giusseppe Alberti. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de de la clase 23.

v-6 mayo.

Acta Nº 46171



Julio 29 de 1904. — Ismael J. Díaz, — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (substituída).

v-6 mayo.

Acta Nº 48204

La Italiana

Abril 26 de 1915. — Hasenclever y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-6 mayo.

Acta Nº 48205

La Bresciana

Abril 26 de 1915. — Hasenclever y Cía. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-6 mayo.

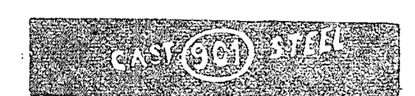
Acta Nº 48220

Palenque

Abril 26 de 1915. — Bernasconi y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-6 mayo.

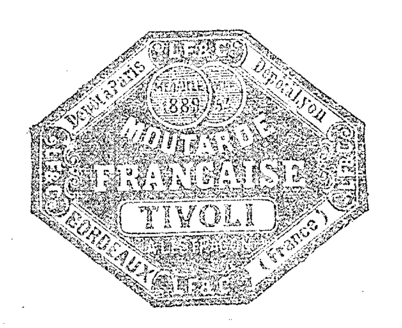
Acta Nº 48207



Abril 26 de 1915.— Hasenclever y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-6 mayo.

Acta Nº 48208



Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. — Mostaza, de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 48210

"LOUIT"

Abril 26 de 1915. — Louit Freres y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 48211

Voltoid

Abril 26 de 1915. — Brunner, Mond y Cº. Limited. — Substancias químicas usadas en las indrustias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-6 mayo.

Acta Nº 48.240

Cometa

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-6 mayo.

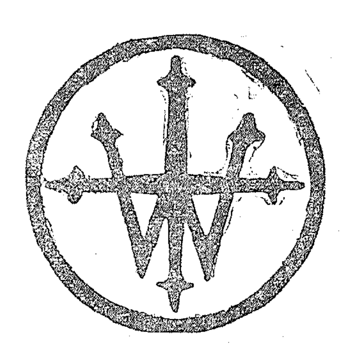
Acta Nº 48.239

Cometa

Abril 26 de 1915. — G. Weil y Co. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9.

v-6 mayo.

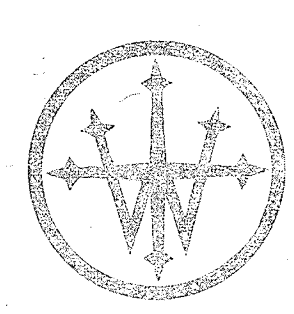
Acta Nº 48212



Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Co. Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminiación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-6 mayo.

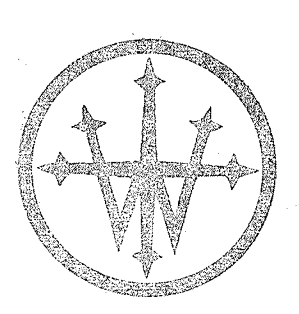
Acta Nº 48213



Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Cº Ltd. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-6 mayo.

Acta Nº 48214



Abril 26 de 1915. — The Westinghouse Brake Co. Ltd. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-6 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional